



COLECCIÓN FUNDADA POR
DON ANTONIO RODRÍGUEZ-MOÑINO

DIRECTOR
DON ALONSO ZAMORA VICENTE

Colaboradores de los volúmenes publicados:

J. L. Abellán. F. Aguilar Piñal. José M.^o Alín. G. Alegre. A. Amorós.
F. Anderson. R. Andioc. J. Arce. I. Arellano. E. Asensio. R. Asín. J.
B. Avelle-Arce. F. Ayala. G. Azam. P. L. Barcia. G. Baudot. H. E.
Bergman. B. Blanco González. A. Blecuá. J. M. Blecuá. L. Bonet. C.
Bravo-Villasante. J. M. Cacho Blecuá. M. Camarero. M.^o J. Canellada.
J. L. Canet. J. L. Cano. S. Carrasco. J. Caso González. E. Catena. B.
Ciplijauskaitė. A. Comas. E. Correa Calderón. C. C. de Coster. D. W.
Cruckshank. C. Cuevas. B. Damiani. A. Delgado Gómez. A. B. Delle-
piane. G. Demerson. A. Dérozier. J. M.^o Díez Borque. F. J. Díez de
Revenga. R. Doménech. J. Dowling. A. Duque Arusco. M. Durán. P.
Ella. I. Emiliozzi. H. Eitinghausen. A. R. Fernández. R. Ferreres. M.
J. Flys. I.-R. Fonquerne. E. I. Fox. V. Gaos. S. García. C. García
Barrón. L. García Lorenzo. M. García-Posada. G. Gómez-Ferrer Mo-
rant. A. A. Gómez Yebra. J. González-Muela. F. González Ollé. G. B.
Gybbon-Monypenny. R. Jammes. E. Jareño. P. Jauralde. R. O. Jones.
J. M.^o Jover Zamora. A. D. Kossoff. T. Labarta de Chaves. M.^o J.
Lacarra. J. Lafforgue. C. R. Lee. I. Lerner. J. M. Lope Blanch. F.
López Estrada. L. López-Grigera. L. de Luis. I. R. Macpherson. F. C.
R. Maldonado. N. Marín. E. Marini-Palmieri. R. Marrast. F. Martínez
García. M. Mayoral. D. W. McPheeters. G. Mercadier. W. Meitmann.
I. Michael. M. Mithura. J. F. Montesinos. E. S. Morby. C. Monedero.
H. Montes. L. A. Murillo. R. Navarro Durán. A. Nougé. G. Orduna.
B. Pallarés. J. Paulino. M. A. Penella. J. Pérez. M. A. Pérez Priego.
J.-L. Picoche. J. H. R. Poli. A. Prieto. A. Ramoneda. J.-P. Ressor. R.
Reyes. J. V. Ricapito. F. Rico. D. Ridruejo. E. L. Rivers. E. Rodríguez
Tordera. J. Rodríguez-Luis. J. Rodríguez Puértolas. L. Romero. V.
Roncero López. J. M. Rozas. E. Rubio Cremades. F. Ruiz Ramón. C.
Ruiz Silva. P. E. Russell. G. Sabat. de Rivers. C. Sabor de Cortazar. F.
G. Salinero. J. Sanchis-Banús. R. P. Sebold. D. S. Severin. D. L.
Shaw. S. Shepard. M. Smerdou Altolaguirre. G. Sobejano. N. Spadac-
cini. O. Stegink. G. Stiffoni. R. B. Tate. J. Testas. A. Tordera. J. C. de
Torres. I. Urtia Maqua. J. M.^o Valverde. D. Villanueva. S. B. Vranich.
F. Weber de Kurtat. K. Whinnom. A. N. Zaharens. A. Zamora Vicente.
I. de Zuleta.

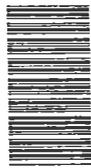
HERNÁN CORTÉS

CARTAS DE RELACIÓN

Edición,
introducción y notas
de

ÁNGEL DELGADO GÓMEZ

SBD-FFLCH-USP



131989



clásicos *castalia*

Madrid

poco más o menos que en estas partes fue descubierta, que principio fue intitulada por nombre Cozumel y después la nombraron Yucatán sin ser lo uno ni lo otro,⁵ como por esta nuestra relación Vuestras Reales Altezas mandarán ver.⁶ Porque las relaciones que hasta agora a Vuestras Majestades desta tierra se han hecho, así de la manera y riqueza della como de la forma en que fue descubierta y otras cosas que della se han dicho, no son ni han podido ser ciertas, porque nadie hasta agora las ha sabido, como será ésta que nosotros a Vuestras Reales Altezas enviamos. Y trataremos aquí desde principio que fue descubierta esta tierra hasta el estado en que al presente está porque Vuestras Majestades sepan la tierra que es, la gente que la posee y la manera de su vevir⁸ y el rito y ceremonias, seta⁹ o ley que tienen, y el fruto¹⁰ que en ella Vuestras Reales Altezas podrán hacer y della podrán rescibir y de quién en ella Vuestras Majestades han sido servidos, porque en todo Vuestras Reales Altezas puedan hacer lo que más servidos serán. Y la cierta y muy verdadera relación es en esta manera:

⁵ La isla de Cozumel (*Ath-cuzamil-petem* 'Isla de las golondrinas') fue descubierta por Juan de Grijalba, quien la llamó isla de Santa Cruz. Yucatán aparece como nombre en los documentos de la expedición de Francisco Hernández de Córdoba. Se trata probablemente de una corrupción del maya *Ci uilam* 'eso dicen', que los españoles erróneamente tomaron por el nombre local. Los mayas en realidad la llamaban *uulumil cutz yetel ceh* 'Tierra de Pavos y Ciervos'. En esta época se pensaba que la península de Yucatán era una isla, separada del continente por la Laguna de Términos (Pagden, pp. 449-450). La Carta dice que no es "lo uno ni lo otro" dando a entender que ninguna expedición anterior había reconocido apropiadamente su vinculación al continente, de ahí que la denomine "tierra" en vez de isla. La Carta no propone sin embargo un nombre nuevo para esa totalidad de tierras. Esto sólo ocurre al final de la Segunda relación, en que Cortés propone sustituir el nativo *Cultia* por el de Nueva España.

⁶ *mandarán ver*: 'examinarán'. Como ya se ha comentado en la introducción (pp. 58-64), nótese la sintaxis latinizante en este párrafo introductorio, con los verbos puestas al final de la frase.

⁷ V: *est* *destra*.

⁸ *vevir*: vivir.

⁹ *seta*: secta, 'religión'.

¹⁰ *fruta*: Todas las ediciones salvo la de Guzmán leen erróneamente "feudo", lo que sin duda ha contribuido no poco a la supuesta mentalidad feudal de Cortés (cf. José Manuel Pérez-Prenes, "Criterios jurídicos", pp. 211-222). En realidad Cortés no podía conocer el término "feudo", que jamás existió en la tradición poética castellana y por ello no aparece en el Código de las Siete Partidas.

Puede haber dos años poco más o menos, Muy Esclarecidos Príncipes, que en la ciudad de Santiago, que es en la isla Fernandina, donde nosotros hemos sido¹¹ vecinos en los pueblos della, se juntaron tres vecinos de la dicha isla, y el uno de los cuales se dice Francisco Fernández de Córdoba y el otro Lope Ochoa de Cayzedo y el otro Cristóbal Morante. Y como es costumbre en estas islas que en nombre de Vuestras Majestades están pobladas de españoles para se servir a las islas que no están pobladas de españoles para se servir dellos, envían¹² los susodichos dos navios y un bergantín¹³ para que de las dichas islas trujesen indios a la dicha isla Fernandina para se servir dellos.¹⁴ Y creyémos, porque aún no lo sabemos de cierto, que el dicho Diego Velázquez, teniente de almirante, tenía la cuarta parte de la dicha armada. Y el uno de los dichos armadores fue por capitán del armada, llamado Francisco Fernández de Córdoba, y llevó por piloto a un Antón de Alaminos, vecino de la villa de Palos.¹⁵ Y a este Antón Ala-

¹¹ *seido*: sido.

¹² *envían*: Así el ms., aunque el sentido exige "enviaron".

¹³ *Navío* y *nao* son los términos genéricos para denominar barcos de gran tonelaje. Palacio usa los dos términos indistintamente. El bergantín era en cambio una embarcación pequeña, ligera y maniobrable ("navío chico y ligero"). El número de velas variaba de uno a tres y frecuentemente estaba provista de remos. El bergantín era especialmente apto para aguas poco profundas y por ello de gran utilidad para recorrer y explorar la costa. En la normativa real de 1501 ya se estipulaba que "el que tuviere licencia para descubrir por Mar. lleve por lo menos dos Navíos que no pasen de sesenta toneladas" (*Recopilación*, 2, L. IV, Ley II). Como se verá en la Tercera relación, Cortés usó bergantines con gran éxito en el sitio de Tenochtitlán.

¹⁴ Diego de Landa dice que el motivo de la expedición pudo ser en efecto la captura de "esclavos para las minas, ya que en Cuba se iba apocando la gente" (*Relación de las cosas de Yucatán*, p. 7) pero se hace eco de otra versión según la cual el objetivo era solamente "descubrir tierra" (id.). La Carta obviamente reconoce escaso valor de descubrimiento y ninguno de toma de posesión a las dos expediciones anteriores, y reconoce como único fin de la expedición el de la captura de esclavos, actividad declarada ilegal en las leyes de Burgos de 1512.

¹⁵ Antón de Alaminos (1475-?) fue uno de los más importantes pilotos de la época. Cruzó por primera vez el Atlántico acompañando a Colón en su segundo viaje. En 1512 fue el piloto de Ponce de León en la expedición a la Florida en busca de la eterna fuente de juventud. Después, como se afirma aquí, fue piloto de Juan de Grijalba y de Francisco Hernández de Córdoba en sus viajes de descubrimiento por las costas de Yucatán y México. Alaminos condujo el navío en que

dor²⁶ a la isla Española con cierta relación que hizo a los reverendos²⁷ padres de Sant Jerónimo que en ella residían por gobernadores destas Indias,²⁸ para que en nombre de Vuestras Majestades le diesen licencia por los poderes que de Vuestras Altezas tenían para que él pudiese enviar a bojar²⁹ la dicha tierra, deciéndoles que en ello haría gran servicio a Vuestra Majestad, con tal que le diesen licencia para que res[cal]tase con los naturales della oro y perlas y piedras preciosas y otras cosas lo cual todo fuese suyo pagando el quinto³⁰ a Vuestras

²⁶ *procurador*: "El que en virtud de poder o facultad de otro executa en su nombre alguna cosa" (Aut.). El comentario que da Aut. a esta acepción es muy pertinente al caso: "Los Jueces de la [Casa de] Contratación tenían orden expresa del Obispo de Burgos para que cuidassen de cerrar el passo y poner en segura prisión a cualesquiera *Procuradores* que viniesen de Nueva España". Como se verá más adelante, el obispo Fonseca pariente y allado del gobernador Velázquez, tomó tal decisión para bloquear los esfuerzos de Cortés por presentar directamente a la corona sus servicios. El alejamiento exigía a los conquistadores el frecuente uso de procuradores en España que velasen por sus intereses. En la Quinta relación Cortés refiere extensamente todo lo concerniente a los procuradores que había mandado a la Corte desde la Nueva España.

²⁷ V. *en* *reverendos*.

²⁸ El Cardenal Cisneros, regente de la corona, por mediación del Padre Las Casas había decidido suprimir el sistema de encomienda e implantar un nuevo tipo de gobernación en la isla Española que terminara con los abusos a los indígenas. Para ello nombró a los tres frailes jerónimos Luis de Figueroa, Bernardino de Manzanedo y Alonso de Santo Domingo como gobernadores *de facto* de la Española, y así actuaron desde su llegada a Santo Domingo el 20 de diciembre de 1516. Al percibir desde un principio la firme oposición de los colonos a que desapareciera el sistema de encomienda, los padres jerónimos decidieron adoptar una política contemporalizadora, tolerando la encomienda dentro de ciertos límites. Cf. Juan Moya Pons, *Después de Colón. Trabajo, sociedad y política en la economía del oro*, Madrid, Alianza América, 1987, pp. 141-162.

²⁹ *boxar*: "Rodear, medir la circunferencia y circuito de alguna isla, país o región, y andar al rededor de ella" (Aut.).

³⁰ El quinto era en la Edad Media el impuesto que se pagaba al rey de la obtención de botines, tesoros, etc. consistente en la quinta parte de lo obtenido. En América el quinto real quedó estatuado por la ley de 1504: "Mandamos que todos los vecinos y moradores de nuestras Indias que cogieren o sacaren en cualquier Provincia o parte de ellas oro, plata, plomo, estaño, azogue o hierro o otro cualquier metal, no hayan de pagar y paguen la quinta parte de lo que cogieren o sacaren neto [...] Y ordenamos que del oro, plata, y metales, perlas, piedras, y ambar, havidos en entradas, cavalgadas y rescates se nos pague el quinto en la misma forma" (*Recopilación*, 3, L. III, Tit. X).

Majestades, los cuales³¹ por los dichos reverendos padres gobernadores jerónimos le fue concedido, así porque hizo relación que él había descubierto la dicha tierra a su costa como por saber el secreto³² della y p[ro]ve[e]r como al servicio de Vuestras Reales Altezas conveniese. Y por otra parte, sin lo saber los dichos padres jerónimos, invió a un Gonzalo de Guzmán³³ con su poder y con la dicha relación a Vuestras Reales Altezas decido que él había descubierto aquella tierra a su costa, en lo cual a Vuestras Majestades había hecho servicio; y que la quería conquistar a su costa, y suplicando a Vuestras Reales Altezas lo hiciesen adelantado³⁴ y gobernador della en ciertas mercedes que allende³⁵ desto pedía, como Vuestras Majestades habrán ya visto por su relación y por esto no las expresamos aquí.

En este medio tiempo como³⁶ le vino la licencia que en nombre de Vuestras Majestades le dieron los reverendos padres gobernadores de la orden de Sant Jerónimo, diose prisa en armar tres navíos y un bergantín, porque si Vuestras Majestades no fuesen servidos de le conceder lo que con Gonzalo de Guzmán les había enviado a pedir; los hobiese ya enviado con la licencia de los dichos padres jerónimos. Y armados, envió por capitán dellos a un debdo³⁷ suyo que se dice Juan de Grijalba, y con él los cuales venimos algunos de nosotros por capitanes por servir a Vuestras Reales Altezas. Y non sólo venimos y venieron los de la dicha armada aventurando nuestras personas, mas aun

³¹ *Los cuales*: así en el ms., aunque el sentido exige "lo cual".

³² saber el secreto: 'reconocer'.

³³ Gonzalo de Guzmán era un tesoroero real (Pagden, p. 451, n. 10).

³⁴ *adelantado*: funcionario surgido en la Edad Media durante la Reconquista que tenía el poder militar y civil de un territorio recién conquistado. Los tipos de adelantados (mayores, menores, del mar, etc) y sus respectivas funciones se encuentran ya codificados en las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio. Las Leyes de Indias otorgaban a los adelantados poder para organizar una expedición, conquistar territorios concretos, fundar ciudades y hacer todos los nombramientos civiles y militares que fueran necesarios para la administración y defensa de los territorios conquistados. (cf. *Recopilación*, 2, L. IV, Títulos II y III).

³⁵ *allende*: 'además'.

³⁶ *En este medio tiempo*: 'entretanto'; como: 'cuando'.

³⁷ *debdo*: deudo, 'pariente'.

casi todos los bastimentos³⁸ de la dicha armada pusieron y pusimos³⁹ de nuestras casas, en lo cual gastamos y gastaron asaz⁴⁰ parte de sus haciendas.⁴¹ Y fue por piloto de la dicha armada el dicho Antón de Alaminos, que primero había descubierto la dicha tierra cuando fue con Francisco Fernández de Córdoba. Y para hacer este viaje⁴² tomaron su dicha derrota,⁴³ que antes que a la dicha tierra viesesen descubrieron una isla pequeña que bojaba hasta treinta leguas que está por la parte del sur de la dicha tierra, la cual es llamada Cozumel. Y llegaron en la dicha isla a un pueblo que pusieron por nombre San Juan de Portatolina, y a la dicha isla llamaron Santa Cruz.

Y el primero día que allí llegaron salieron a verlos hasta ciento y cincuenta personas de los indios del pueblo. Y otro día siguiente, según pareció, dejaron el pueblo los dichos indios y acogerónse⁴⁴ al monte. Y como el capitán tuviese necesidad de agua, hizose a la vela para la ir a tomar a otra parte el mismo día. Y yendo su viaje acordóse de volver⁴⁵ al dicho puerto e isla de Santa Cruz y surgió⁴⁶ en él, y saltando en tierra halló el pueblo sin gente como si nunca fuera poblado. Y toma-

³⁸ *bastimento*: "La provision competente que se previene para comer, sustentar y mantener una casa, ciudad, plaza, ejército, armada, etc. de los víveres y vituallas necesarias" (Aut.). En expediciones tan arriesgadas y largas como ésta la provision de bastimentos era tan importante como costosa. García de Palacio decía un capítulo al respecto, en el cual escribe: "conviene que [el capitán] meta para cada persona de su navio libra y dos tercios de pan, y quantillo y medio de vino, y media azumbre de agua para cada un día, y entre treynta hombres un almud de garbanços o avas, la carne, pescado, azeyte, vinagre y otras menudencias, quanto más se aborija más" (vol. 4, p. XVI).

³⁹ *asaz*: "bastante", "considerable".

⁴⁰ La afirmación *algunos de nosotros* es interesante porque subraya la autoría colectiva de la Carta. Bernal Díaz (cap. 8) identifica como capitanes de navío en la expedición de Grijalva a Pedro de Alvarado, Francisco de Montejo y Alonso de Avila, los cuales participaban asimismo en la expedición de Cortés.

⁴¹ *viaje*: viaje.

⁴² *derrota*: rumbo.

⁴³ *acogerónse*: se acogieron, 'se refugiaron'.

⁴⁴ Debería decir "acordó se volver", 'decidió volverse'. Cf. más abajo la variante *acordó de se volver*, con preposición probablemente motivada por cuneo sintagmático con la *de* regida por el sustantivo *acuerdo*.

⁴⁵ *surgió*: surgió. *Surgir*: "Termino náutico, vale tomar puerto o cechar ancoras en la playa" (Cov.).

da su agua, se tornó a sus naos sin calar⁴⁶ la tierra ni saber el secreto della, lo cual no debieran hacer, pues era menester que la calara y supiera para hacer verdadera relación a Vuestras Reales Altezas de lo que era aquella isla. Y alzando velas, se fue y proseguió su viaje hasta llegar a la tierra que Francisco Fernández de Córdoba había descubierto, adonde iba para la bojar y hacer su rescate. Y llegados allí, anduvieron por la costa della del sur hacia el poniente hasta llegar a una bahía a la cual el dicho capitán Grijalva y piloto mayor Antón de Alaminos pusieron por nombre la bahía de la Ascensión, que

segund opinión de pilotos es muy cerca de la punta de las Veras, que es la tierra que Vicente Yáñez descubrió y apuntó⁴⁷ que la parte y mide aquella bahía,⁴⁸ la cual es muy grande y se cree que pasa a la Mar del Norte,⁴⁹ y desde allá se volvieron por la dicha costa por donde habian ido hasta doblar la punta de la dicha tierra, y por la parte del norte della navegaron hasta llegar al dicho puerto Campoche que el señor dél se llama Lázaro, donde había llegado el dicho Francisco Fernández de Córdoba, y así para hacer su rescate que por el dicho Diego Velázquez les era mandado como por la mucha necesidad que tenían de tomar agua. Y luego que los vieron venir los naturales de la tierra, se pusieron en manera de batalla cerca de su pueblo para los defender⁵⁰ la entrada. Y el capitán los llamó

⁴⁶ *calar la tierra*: "entrarse, meterse o introducirse en alguna parte" (Aut.).

⁴⁷ *apuntó*: "anotó". Vicente Yáñez Pinzón, hermano menor de Martín Alonso Pinzón, había acompañado a Colón en su primer viaje atlántico como capitán de la Niña. Fue después el capitán de la primera expedición al hemisferio sur de América (1499-1500).

⁴⁸ *La parte y mide aquella bahía*: Expresión confusa, quizá por error del copista. Guzmán sugiere que quiso decir "la parte media de aquella bahía" (p. 19, n.26), pero esto no aclara el pasaje ni encaja con la sintaxis del período. Mejor es la hipótesis de Gayrango "que la parte por medio" (p. 5n.). Bernal Díaz explica al respecto: "llegamos a una boca, como un río, muy grande y ancha, y no era río como pensamos, sino muy buen puerto, e porque está entre unas tierras e otras e parecía como estrecho (tan gran boca tenía, que decía el piloto Antón de Alaminos que era isla) y partían términos con la tierra, y a esta causa le pusimos nombre Boca de Términos, y así está en las cartas de marear" (cap. 10).

⁴⁹ En la cartografía de la época se denominaba *Mar del Norte* al Golfo de México y *Mar del Sur* al Pacífico.

⁵⁰ *los defender*: "prohibirles". El loísmo frecuente del manuscrito no debe ser necesariamente imputado a Cortés. Con más probabilidad es una preferencia lingüística del copista.

con una lengua e intérprete que lleva[ba] y venieron ciertos indios, a los cuales hizo entender que él no venía sino a rescatar con ellos de lo que tuviesen y a tomar agua. Y así se fue con ellos hasta un jagüey⁵¹ de agua que estaba junto a su pueblo y allí comenzó a tomar su agua y a les decir con el dicho f[ra]ute⁵² que les diesen oro y que les darían de las preseas⁵³ que llevaban. Y los indios desde⁵⁴ aquello vieron, como no tenían oro que le dar dijieronle que [se] fuese. Y él les rogó que les dejasen tomar su agua y que luego se irían, y con todo eso no se pudo dellos defender sin que otro día de mañana a hora de misas los indios no comenzasen a pel[le]ar con ellos con sus arcos y flechas y lanzas y rodela,⁵⁵ por manera que mataron a un español e hirieron⁵⁶ al dicho capitán Grijalba y a otros muchos. Y aquella tarde se embarcaron en las carabelas con su gente sin entrar en pueblo de los dichos indios y sin saber cosa de que a Vuestras Reales Majestades verdadera relación se pudiese hacer.⁵⁷

Y de allí se fueron por la dicha costa hasta llegar a un río al cual pusieron por nombre el río de Grijalba, y surgió en él casi a hora de viésporas.⁵⁸ Y otro día⁵⁹ de mañana se pusieron de la

⁵¹ jagüey: "depósito artificial de agua en el terreno o depósito transitorio en el campo" (SM). SM la cree voz maya pero es indudablemente caribéa (cf. Pichardo).

⁵² f[ra]ute (más adelante *farabte*): 'intérprete'. *Faraute* significa también 'mensajero de guerra' (Corominas), de ahí que el texto diga a veces *lengua* y *faraute*, lo que en principio no es una redundancia, si bien en la Carta hallamos los tres vocablos *lengua*, *faraute* e *intérprete* (este último en variantes como *inirépre*, *iniréprete*, etc) utilizados indistintamente. La Carta habla aquí y más adelante de un solo intérprete, pero más abajo se contradice al hablar de *lenguas* y *farabtes*, en plural. En efecto, según Bernal Díaz (cap. 8) la expedición contaba con dos, los indios mayas Melchorejo y Juliamillo, que habían sido capturados en 1517 por la expedición de Francisco Hernández de Córdoba en la punta de Cotoche.

⁵³ preseas: "joyas y cosas preciadas" (Cov.).

⁵⁴ desde: 'en cuantito'.

⁵⁵ rodela: "Escudo redondo que cubre el pecho" (Cov.).

⁵⁶ V: *se* hizieron.

⁵⁷ Nótese aquí una construcción sintáctica de gusto latinizante con el verbo al final del período, típica del estilo de Cortés (cf. Introducción, pp. 58-64).

⁵⁸ a hora de viésporas: a hora de visperas, 'a la puesta del sol'. El río Grijalba es el río Tabasco (Gómara, p. 298b), que según Bernal Díaz (cap. 11) se llamaba así porque ése era el nombre del cacique de aquel lugar.

⁵⁹ otro día: 'al día siguiente'.

una y de la otra parte del río gran número de indios y gente de guerra, con sus arcos y flechas y lanzas y rodela para defender la entrada en su tierra, y segund pareció [a] algunas personas, serían hasta cinco mill indios. Y como el capitán esto vido⁶⁰ no saltó a tierra nadie de los navios, sino desde los navios les habló con las le[n]guas y farantes que traía, rogándoles que se llegasen más cerca para que les pudiese decir la caba de su venida. Y entraron veinte indios en una canoa y venieron muy recatados⁶¹ y acercáronse a los navios, y el capitán Grijalba les dijo y dio a entender por aquel intérprete que llevaba como él no venía sino a rescatar, y que quería ser amigo dellos; y que le trajesen oro de lo que tenían y que él les daría de las preseas que llevaban. Y así lo hicieron el día siguiente en trayéndole ciertas joyas de oro sotiles,⁶² y el dicho capitán les dio de su rescate lo que le pareció y ellos se volvieron a su pueblo.

Y el dicho capitán estuvo allá aquel día, y otro día siguiente se hizo a la vela sin saber más secreto alguno de aquella tierra, y siguió hasta llegar a una bahía a la cual pusieron por nombre la bahía de San Juan y allí saltó el capitán en tierra con cierta gente en unos arenales despoblados. Y como los naturales de la tierra habían visto que los navios venían por la costa acudieron allí, con los cuales él habló con sus intérpretes y sacó una mesa en que puso ciertas preseas, haciéndoles entender cómo venían a rescatar y a ser sus amigos. Y como esto vieron y entendieron los indios, comenzaron a traer piezas de ropas y algunas joyas de oro, las cuales rescataron con el dicho capitán. Y desde aquí despachó y envió el dicho capitán Grijalba a Diego Velázquez la una de las dichas carabelas con todo lo que hasta entonces habían rescatado.⁶³

⁶⁰ vido: visto.

⁶¹ Recatados: 'cautos', 'recelosos'.

⁶² sotiles: "sutiles".

⁶³ Cortés, autor en la sombra de la Carta, insiste por supuesto en que Grijalba nunca tuvo la menor intención de poblar. Según Bernal Díaz, sin embargo, la situación de los españoles era difícil debido a las numerosas bajas y a la falta de alimentos, a pesar de lo cual Grijalba tenía "gran voluntad de poblar con aquellos pocos soldados que allí estábamos, y siempre mostró un grande ánimo de un muy valeroso capitán, y no como lo escribe el cronista Gómara" (cap. 14). El capitán

Y partida dicha carabela para la isla Fernandina, adonde estaba ⁶⁴ Diego Velázquez, se fue el dicho capitán Grijalba por la costa abajo con los navíos que le quedaron y anduvo por ella hasta cuarenta y cinco leguas sin saltar en tierra ni ver cosa alguna excepto aquello que desde la mar se parecía. Y desde allí se comenzó a volver para la isla Fernandina y nunca más vido cosa alguna de la tierra que de contar fuese, por lo cual Vuestras Reales Altezas pueden creer que todas las relaciones que desta tierra se les han hecho no han podido ser ciertas, pues no supieron los secretos dellas más de lo que por sus vo-luntades ⁶⁵ han querido escribir. ^{Arriba}

Llegado a la isla Fernandina el dicho navío que el capitán Juan de Grijalba había despachado de la bahía de San Juan, como Diego Velázquez vido el oro que llegaba y supo por las cartas que ⁶⁶ Grijalba le escribía la ropa y pressas que por ello habían dado en rescate, parecióle que se había rescatado poco, según las nuevas que le daban los que en la dicha carabela habían ido y el deseo que él tenía de haber oro, y publicaba que no había ahorrado la costa ⁶⁷ que había hecho en la dicha armada y que le pesaba y mostraba sentimiento por lo poco que el capitán Grijalba en esta tierra había hecho. En la verdad no tenía mucha razón de se quejar el dicho Diego Velázquez, porque los gastos que él hizo en la dicha armada se le ahorraron con ciertas botas y toneles de vino y con ciertas cajas de camisas de presilla ⁶⁸ y con cierto rescate de cuentas que envió en la dicha armada, porque acá se nos vendió el vino a cuatro pesos de oro, que son dos mill maravedís el arroba, ⁶⁹ y la camisa de

del navío enviado a Cuba era Pedro de Alvarado, quien lo hizo, según sugiere maliciosamente Gómara, "porque se perdía por una isleña" (p. 298b). La Carta asimismo no hace mención alguna sobre el rescate obtenido, que era sustancial. Una lista completa de las joyas, ropas y otros artículos se halla en Gómara, pp. 298b-299b.

⁶⁴ V.: *estaban*.

⁶⁵ *voluntades*: 'deseo', 'imaginación'.

⁶⁶ V.: *est de*.

⁶⁷ Entiéndase: 'Y declaraba que no había cubierto gastos'.

⁶⁸ La presilla es una especie de lienzo.

⁶⁹ La arroba es una medida de líquidos y de sólidos. Como medida de líquidos, su valor varía según la región y el líquido que se mide (DRAE). Equivale re-

presilla se nos vendió a dos pesos de oro, y el mazo ⁷⁰ de las cuentas verdes a dos pesos, por manera que ahorró con esto todo el gasto de su armada y aun ganó dineros. Y hacemos desto tan particular relación a Vuestras Majestades porque sepan que las armadas que hasta aquí ha hecho el dicho Diego Velázquez han sido tanto de trato de mercaderías como de armador, y con nuestras personas y gastos de nuestras haciendas. ⁷¹ Y aunque hemos padescido infinitos trabajos, hemos servido a Vuestras Reales Altezas y serviremos hasta tanto que la vida nos dure.

Estando el dicho Diego Velázquez con este enojo del poco oro que le había llevado, teniendo deseo de haber más, acordó sin lo decir ni hacer saber a los padres gobernadores jerónimos de hacer una armada so color de ⁷² enviar a buscar al dicho capitán Juan de Grijalba. Y para la hacer a menos costa suya habló con Fernando Cortés, vecino y alcalde de la cibdad de Santiago por Vuestras Majestades, y díjole que armasen ambos a dos hasta ocho o diez navíos, porque a la sazón el dicho Fernando Cortés tenía mejor aparejo ⁷³ que otra persona alguna de la dicha isla por tener entonces tres navíos suyos propios y dineros para poder gastar, y porque era bien quiso ⁷⁴ en la dicha isla y que con él se creía que querría venir mucha más gente que con otro, como vino. Y visto el dicho Fernando Cortés lo que Diego Velázquez le decía, movido con celo de servir a Vuestras Reales Altezas, propuso de gastar todo cuanto tenía y hacer

gualmente a ocho azumbres, es decir, unos catorce litros. La arroba es llamada también cántaro o cántara (Aut.).

⁷⁰ mazo: 'cierta porción de mercaderías u otras cosas juntas y atadas en un manojó' (Aut.).

⁷¹ Bernal Díaz señala sin embargo que, según entendié él, las instrucciones que llevaba Grijalba especificaban que "si viese que convenía poblar o se atrevía a ello, poblase" (cap. 8).

⁷² so color de: 'con apariencia de', 'so pretexto de'.

⁷³ *aparejo*: 'los instrumentos y cosas precisas que concurren para hacer cualquier obra' (Aut.). En el vocabulario técnico de la época "aparejos" es definido por García de Palacio como "las cuerdas y xarcia del navío con que cargan y descargan y se arrian los árboles". Existen sin embargo otras acepciones más amplias del vocabulario náutico. El más general es el que designa "el conjunto de la arboladura, velamen, jarcias y montonería de un buque" (DRAE).

⁷⁴ *quiso*: participio pasado etimológico de *querer*.

aquella armada quasi las dos partes della a su costa así en navíos como en bastimentos, demás y allende de⁷⁵ repartir sus dineros por las personas que habían de ir en la dicha armada que tenían necesidad para se proveer de cosas necesarias para el viaje.

Y hecha y ordenada la dicha armada, nombró en nombre de Vuestras Majestades el dicho Diego Velázquez al dicho Fernando Cortés por capitán della para que veniese a esta tierra a rescatar y hacer lo que Grijalba no había hecho. Y todo el concierto⁷⁶ de la dicha armada se hizo a voluntad del dicho Diego Velázquez aunque no puso ni gastó él más de la tercia parte della, segund Vuestras Reales Altezas podrán mandar ver por la instrucciones y poder que el dicho Fernando Cortés rescibió de Diego Velázquez en nombre de Vuestras Majestades, las cuales enviamos agora con estos nuestros procuradores a Vuestras Altezas.⁷⁷ Y sepan Vuestras Majestades que la mayor parte de la dicha tercia parte que el dicho Diego Velázquez gastó en hacer la dicha armada fue emplear⁷⁸ sus dineros en vinos y en ropas y en otras cosas de poco valor para nos lo vender acá en mucha más cantidad de lo que a él le costó⁸⁰ por manera que podemos decir que entre nosotros los españoles, vasa-

⁷⁵ demás y allende de: 'además y encima de'.

⁷⁶ concierto: 'convenció', 'acuerdo'.

⁷⁷ "Instrucción que dió el capitán Diego Velázquez en la isla Fernandina, en 23 de octubre de 1518 al capitán Hernando Cortés..." (CDIHE vol I, pp. 385-406). La instrucción no se refiere a la financiación de la armada. En la declaración que Montejó y Puertocarrero hicieron ante el secretario Juan de Sámano ambos afirman que la mayor parte del gasto correspondió a Cortés. Puertocarrero insiste en la proporción de gastos dada por Cortés: "Fuele preguntado a quién tenía por principal armador de esta armada e quién era público que la hacía: dijo que lo que oyó decir e vido que Hernando Cortés gastaba las dos partes, e que los dichos Diego Velázquez e Hernando Cortés la hicieron, como dicho tiene, e que los no sabe más que esto de este artículo" (CDIHE I, 492). Pero esta última declaración de ignorancia unida al vago "oyó decir e vido" sugiere que en efecto no fuera Cortés el mayor accionista de la empresa. El hecho mismo de que Sámano haga esta pregunta sugiere que la documentación mandada por Cortés no es satisfactoria a este respecto. Para las diversas opiniones de los historiadores, cf. Guzmán, pp. 25-29.

⁷⁸ V: en emplear.

⁷⁹ V: repite en.

⁸⁰ V: en costió.

llos [de] Vuestras Reales Altezas, hace Diego Velázquez su rescate y granjea sus dineros cobrándolos muy bien.

Y acabada⁸¹ de hacer la dicha armada, se partió de la dicha isla Fernandina el dicho capitán de Vuestras Reales Altezas Fernando Cortés⁸² para seguir su viaje con diez carabelas y cuatrocientos hombres de guerra, entre los cuales venieron muchos caballeros e hidalgos y diceséis de caballo. Y proseguiendo el viaje, a la primera tierra que llegaron fue la isla de Coçumel[, que agora se dice de Santa Cruz, como arriba hemos dicho, en el puerto de San Juan de Portolatina. Y saltando en tierra, se halló el pueblo que allí hay despoblado⁸³ sin gente como si nunca hobiera sido habilitado de persona alguna [Y deseando el dicho capitán Fernando Cortés saber cuál era la causa de estar despoblado aquel lugar, hizo salir la gente de los navíos y aposentarónse en aquel pueblo.] Y estando allí con sus gente, supo de⁸⁴ tres indios que se iban⁸⁵ en una canoa en la mar que se pasaba a la isla de Yucatán que los caciques de aquella isla, visto cómo los españoles habían aportado⁸⁶ allí, habían dejado los pueblos y con todos sus indios se habían ido a los montes por temor de los españoles por no saber con qué intención y voluntad venían con aquellas naos. Y el dicho Fernando Cortés habiéndoles por medio de una lengua y farabie que llevaba les dijo que no iban [a] hacerles mal ni daño alguno, sino para les añonestar y atraer para que veniesen en conocimiento de nuestra santa fee católica y para que fuesen vasallos de Vuestras Majestades y les serviesen y obedeciesen como lo hacen todos los indios y gente destas partes que están pobladas de españoles vasallos de Vuestras Reales Altezas. Y asegurándolos⁸⁶ el dicho capitán por esta manera, perdieron *los indios acordaron que por amor de Dios que es Rey de los Indios no se pelearan ni faltarán fe católica*

⁸¹ V: en acabado.

⁸² Nótese el tratamiento especialmente respetuoso para Cortés. Frente a Velázquez, "gobernador de la isla Fernandina" y Grijalba, escuetamente referido como "el dicho Grijalba", Cortés es nombrado "el dicho capitán de Vuestras Reales Altezas Fernando Cortés". El nombramiento de Cortés, sin embargo, no había sido refrendado por la Corona pero sí en cambio el de Velázquez.

⁸³ V: en despoblados.

⁸⁴ de: 'por medio de'.

⁸⁵ aportado: 'llegado a puerto'.

⁸⁶ asegurar: Se utiliza frecuentemente este término en el sentido de 'tranquilizar a uno garantizándole su seguridad' (B-B).

→ p. 102-103

supiesen que teníamos por señores a los mayores príncipes del mundo, y que estos obedecían al mayor parte dél,⁹² y que lo que el dicho capitán Fernando⁹³ Cortés les dijo que quería de ellos no era otra cosa sino que los caciques indios de aquella isla obedeciesen también a Vuestras Altezas; y que haciéndolo así serían muy favorecidos, y que haciendo esto no habría quién los enojase. Y el dicho cacique respondió que era contento de lo hacer así, e invió luego a llamar a todos los principales de la dicha isla, los cuales venieron. Y venidos, holgaron mucho de todo lo que el dicho capitán Hernando Cortés había hablado a aquel cacique, señor de la isla, y así lo mandó volver. Y volvieron muy contentos, y en tanta manera se aseguraron que de ahí a pocos días estaban los pueblos tan llenos de gente y tan poblados como antes, y andaban entre nosotros todos aquellos indios con tan poco temor como si mucho tiempo hobierain tenido conversación⁹⁴ con nosotros.

En este medio tiempo supo el capitán que unos españoles estaban siete años había cativos⁹⁵ en el Yucatán en poder de ciertos caciques, los cuales⁹⁶ se habían perdido en una carabela⁹⁷ que dio al través⁹⁸ en los bajos de Jaymayca [sic], la cual venía de tierra firme. Y ellos escaparon en una barca [de] aquella ca-

⁹² Seguramente quiso decir "y que a éstos obedecía la mayor parte de él". El complemento directo sin preposición (éstos en lugar de a éstos) es frecuente en la época y en nuestro texto. Al ser error del copista por a la. El verbo en plural se explicaría por concordancia *ad sensum*, lo que no es infrecuente en el texto.

⁹³ V: *BT Francisco*.

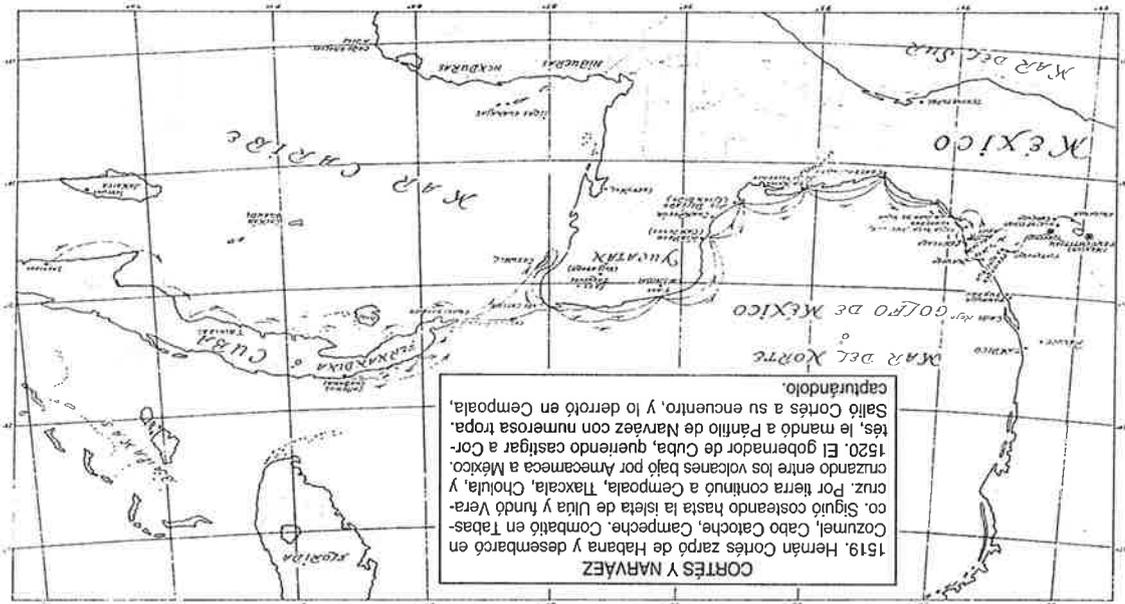
⁹⁴ *conversación*: "Vale también trato, comunicación y comercio reciproco y familiar de unos y otros entre sí" (Aut.; cf. también B-B, p. 223).

⁹⁵ *cativos* (más adelante *captivos*): cautivos.

⁹⁶ El antecedente de los cuales es *unos españoles*.

⁹⁷ La carabela era una embarcación de tamaño medio, más pequeña que el *navío* y por tanto más maniobrable. Su tonelaje no excedía normalmente de sesenta toneladas, aunque se construyeron algunas de gran peso. García de Palácio la describe escuetamente como "navío largo y angosto, que trae belas latinas" (f. 137v). En la Enciclopedia Espasa se describe como "buque pequeño, con una sola cubierta y alerosos castillos en ambas extremidades, de casco corto, ancho, muy alto y completamente plano". La importancia de la carabela en los viajes de descubrimiento se basaba en su versatilidad, ya que era lo suficientemente fuerte y grande para cruzar el océano, pero al mismo tiempo de poco calado, lo que permitía el reconocimiento de costas y bajíos.

⁹⁸ *dar al través*: "Tropezar la nave por los costados en alguna costa de tierra o roca, en que se deshace o varra" (Aut.).



CORTÉS Y NARVÁEZ
 1519. Hernán Cortés zarpa de Habana y desembarcó en Cozumel, Cabo Catoche, Campeche. Combatió en Tabasco. Siguió costeando hasta la sieta de Uila y fundó Vera-cruz. Por tierra continuó a Cempoolá, Taxcala, Cholula, y cruzando entre los volcanes bajó por Amecameca a México. 1520. El gobernador de Cuba, queriendo castigar a Cortés, le mandó a Panfilo de Narváez con numerosa tropa, capturándolo. Y lo derrotó en Cempoolá.

Mapa de la expedición de Cortés de Cuba a Yucatán y México. Reproducido de Jesús Amaya Topete, *Atlas Mexicano de la conquista. México, Fondo de Cultura Económica*, ca. 1958.

Tres días después que el dicho capitán despachó aquellos indios con sus cartas, no le pareciendo que estaba muy satisfecho, creyendo que aquellos indios no lo sabrían hacer tan bien como él deseaba, acordó de enviar e invió dos bergantines y un batel con cuarenta españoles de su armada a la dicha costa para que tomasen y recogesen a los españoles caivos si allí acudiesen. Y envió con ellos otros tres indios para que saltasen en tierra y fuesen a buscar y llamar a los españoles presos con otra carta suya. Y llegados estos dos bergantines y batel a la costa donde iban, echaron a tierra los tres indios e inviaronlos a buscar a los españoles como el capitán les había mandado. Y estuvieronlos esperando en la dicha costa seis días con mucho trabajo, que casi se hobieran perdido y dado al través en la dicha costa por ser tan brava allí la mar, segund los pilotos habían dicho. Y visto que no venían los españoles y captivos ni los indios que a buscarlos habían ido, acordaron de se volver adonde el dicho capitán Fernando Cortés los estaba agraciando ¹⁰⁶ a la isla de Santa Cruz. Y llegados a la isla, como el capitán supo el mal que traían rescibió mucha pena, y luego otro día propuso de embarcar con toda determinación de ir y llegar a aquella tierra aunque toda la flota se perdiese, y también por se certificar si era verdad lo que el capitán Juan de Grijalba había enviado a decir a la isla Fernandina diciendo que era burla, que nunca a aquella costa habían llegado ni se había[n] perdido aquellos españoles que se decía estar captivos.

Y estando con este propósito el capitán, embarcada ya toda la gente, que no faltaba de se embarcar salvo su persona con otros veinte españoles que con él estaban en tierra, y haciéndoles el tiempo muy bueno y conforme a su propósito para salir del puerto, se levantó a deshora ¹⁰⁷ un viento contrario con unos aguaceros muy contrarios para salir, en tanta manera que los pilotos dijieron al capitán que no se embarcarse porque el tiempo era muy contrario para salir del puerto. Y visto esto, el capitán mandó desembarcar toda la otra gente del armada. Y otro día a mediodía vieron venir una canoa a la vela hacia la dicha

rebela saliendo a aquella tierra, y desde entonces los tenían allí caivos ⁹⁹ y presos los indios. Y bien traía aviso el dicho capitán Fernando Cortés cuando partió de la isla Fernandina para saber ¹⁰⁰ destes españoles, y como aquí supo nueva dellos y la tierra donde estaba[n], le pareció que haría mucho servicio a Dios [y] a Vuestra Magestad en trabajar ¹⁰¹ que saliesen de la prisión y cabiverio ¹⁰² en que estaban. Y luego quisiera ir ¹⁰³ con toda la flota con su persona a los redimir si no fuera porque los pilotos le dijieron que en ninguna manera lo hiciese porque sería cabsa que la flota y gente que en ella iba se perdiese, a cabsa de ser la costa muy brava como lo es y no haber en ella puerto ni parte donde pudiese surgir ¹⁰⁴ con los dichos navios, y por esto lo dejó. Y proveyó luego con ciertos indios en una canoa, los cuales le habían dicho que sabían quién era el cacique con quien los dichos españoles estaban, y les escribió cómo si él dejaba de ir en persona con su armada por los librar no era sino por ser mala y brava la costa para surgir, pero que les rogaba que trabajasen de se solar y huir en algunas canoas, y que ellos esperarían allí en la isla de Santa Cruz. ¹⁰⁵

⁹⁹ V. *en* caranos.

¹⁰⁰ V. *en* sebre.

¹⁰¹ *trabajar*: "Vale también aplicarse con desvelo y cuidado a la ejecución de alguna cosa" (Aul.; cf. también Cor.).

¹⁰² *prisión y cabiverio*: prisión y cautiverio.

¹⁰³ Entiéndase: "Y hubiera querido ir inmediatamente".

¹⁰⁴ V. *en* surgir.

¹⁰⁵ El texto de esta carta se halla en Gómara (p. 303) y Diego de Landa (p. 10). Dice así: "Nobles señores: yo parti de Cuba con once navios y con quinientos [Gómara, "quinientos y cincuenta"] españoles y desde aquí llegué a Acuzamli, desde donde os escribo esta carta. Los desta isla me han certificado que hay en esa tierra cinco o seis hombres barbudos y en todo a nosotros muy semejables. No me saben decir otras señas, mas por estas cosas tengo por cierto que sois españoles. Yo y estos hidalgos que conmigo vienen a descubrir y poblar estas tierras os rogamos mucho que dentro de seis días que recibierdes ésta os vengaís para nosotros sin poner ninguna dilación ni excusa. Si viniéredes, [Góm. *add todos*] conoscoremos y gratificaremos la buena obra que de vosotros recibirá esta armada. Un bergantín envió para en que vengaís, y dos navios para seguridad". Es evidente el interés que tenía Cortés en rescatar cristianos que pudieran hacer labor de intérprete, ya que hasta entonces sólo podía usar de los servicios de Juliánillo y Melchoro de quienes los españoles no se fiaban, porque temían que a la menor oportunidad se escarparan, como en efecto así hizo Melchoro en Tabasco (Bernal Díaz cap. 22), o que hicieran su labor intencionalmente mal (Bernal Díaz, cap. 9).

¹⁰⁶ *agraciando*: así el ms. Probable error del copista, por "aguardando".

¹⁰⁷ *se levantó a deshora*: "se levantó de improviso".

isla. Llegada donde nosotros estábamos, vimos cómo venía ¹⁰⁸ en ella uno de los españoles cativos que se llama Jerónimo de Aguilar, el cual nos contó la manera como se había perdido y el tiempo que había que estaba en aquel cautiverio, que es como arriba a Vuestras Reales Altezas hemos hecho relación. Y túvose entre nosotros aquella contrariedad de tiempo que sucedió de improviso, como es verdad, por muy gran misterio, milagro de Dios, por donde se cree que ninguna cosa se comenzará que en servicio de Vuestras Majestades sea que pueda suceder sino en bien. ¹⁰⁹ Deste Jerónimo de Aguilar fuimos informados que los otros españoles que con él se perdieron en aquella carabela que dio al través estaban muy desparramados por la tierra, la cual nos dijo que era muy grande y que era imposible poderlos recoger sin estar ni gastar mucho tiempo en ello. ¹¹⁰

Pues como el capitán Fernando Cortés viese que se iban ya acabando los bastimentos del armada y que la gente padecería mucha necesidad de hambre si se dilatase y esperase allí más tiempo y que no habría efecto el propósito de su viaje, determinó, con parescer de los que en su compañía venían, de se partir. Y luego se partió dejando aquella isla de Cozume[[]], que agora se llama de Santa Cruz, muy pacífica, y en tanta manera que si fuera para ser poblador della pudieran con toda voluntad los indios della comenzar luego a servir. Y los caciques quedaron muy contentos y alegres por lo que de parte de Vuestras Reales

¹⁰⁸ V: gr "venían".

¹⁰⁹ Esta es la primera mención al carácter providencial de la empresa, en la que tanto insiste Cortés en las otras relaciones (cf. Introducción). Gómara, siguiendo a Cortés, insiste sobre ello: "Y certísimo les pareció ser milagro" (p. 304b).

¹¹⁰ El relato de los sucesos aparece en Gómara, a quien rectifica Bernal Díaz. La carabela pertenecía a un tal Valdivia. En 1511 se dirigía a Santo Domingo para informar de las graves desavenencias entre Diego de Nicuesa y Vasco Núñez de Balboa en el Darién cuando su navío naufragó en unos bajos llamados Los Alacranes, según Bernal Díaz (cap. 29), y Las Viboras según Gómara (p. 304a). Aunque la Carta habla de otros españoles, los únicos sobrevivientes en ese momento eran Aguilar y Gonzalo Guerrero, quien no quiso volver con los españoles por haberse habituado a la vida entre los mayas hasta el punto de haber alcanzado una posición prominente en su tribu, criado familia y "tener horadadas las narices, picadas las orejas, pintado el rostro a fuer de aquella tierra y gente" (cap. 29).

Altezas les había dicho el capitán y por les haber dado muchos atavíos para sus personas. Y tengo ¹¹¹ por cierto que todos los españoles que de aquí adelante a la dicha isla viniere[n] serán bien recibidos como si a otra tierra de las que ha mucho tiempo que están pobladas llegasen.

Es la dicha isla pequeña, y no hay en ella río alguno ni arroyo y toda el agua que los indios beben es de pozos, y en ella no hay otra cosa sino peñas y piedras y arcabucos ¹¹² y montes. Y la granjería ¹¹³ que los indios della tienen es colmenares, y muchos procuradores llevaban ¹¹⁴ a Vuestras Altezas la muestra de la miel y cera ¹¹⁵ de los dichos colmenares para que la manden ver. ¹¹⁶

Sean Vuestras Majestades que como el capitán respondiese a los caciques de la dicha isla diciéndoles que no viesesen más en la secta gentilica que tenían, pidieron que les diese ley en que viesesen de allí adelante. Y el dicho capitán los informó lo mejor que él supo en la fee católica y les dejó una cruz de palo puesta en una casa alta y una imagen de Nuestra Señora la Virgen María y les dio a entender muy cumplidamente lo que debían hacer para ser buenos cristianos. Y ellos mostráronlo que rescibian todo de muy buena voluntad, y así quedaron muy alegres y contentos. ¹¹⁶

¹¹¹ Aunque el ms. parece decir *tenga*, es claro por el contexto que debe ser "tengo" (en las otras cuatro relaciones Cortés usa con frecuencia la expresión "tengo por cierto"). El verbo en primera persona del singular es altamente significativo porque descubre a Cortés como autor en la sombra de la carta (cf. Introducción).

¹¹² *arcabucos*: "Lugar y sitio frágoso, barrancoso, y lleno de maleza y broza" (Aut.). "Arcabuco es monte muy espeso y cerrado" (Bernardo de Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias*, [Madrid, 1599], vol. II, vocabulario). Malaret traduce simplemente como 'selva'.

¹¹³ *granjería*: "Beneficio de las haciendas de campo y venta de sus frutos, o cría de ganados y trato con ellos, etc." (DRAE).

¹¹⁴ *llevaban*: Así el ms. aunque el sentido exige "llevar" o "llevarán".

¹¹⁵ V: gr *nuestra de la miel y cera*

¹¹⁶ Esta es la primera referencia a una labor evangelizadora en la Carta. Nótese que no se hace mención ninguna del clérigo Juan Díaz ni del mercaderano fray Bartolomé de Olmedo, recayendo la iniciativa y su realización exclusivamente en Cortés. Gómara (pp. 304b-305a) concuerda con la Carta en exaltar el celo predicador de Cortés, pero Bernal Díaz (cap. 29) se limita a decir que Aguilar explicó a los caciques de Cozumel las verdades de la fe cristiana, sin especificar en nombre de quién traducía.

Partidos desta isla fuimos a Yucatán, y por la banda del norte corrimos la tierra adelante hasta llegar al río grande que se dice de Grijalba, que es, segund a Vuestras Reales Altezas hicimos desuso ¹¹⁷ relación, adonde llegó el capitán Juan de Grijalba, ¹¹⁸ pariente de Diego Velázquez. Y es tan baja la entrada de aquel río que ningún navío de los grandes pudo en él entrar, mas como el dicho capitán Fernando Cortés esté tan inclinado al servicio de Vuestras Majestades y tenga voluntad de les hacer verdadera relación de lo que en la tierra hay, proposito de no pasar más adelante hasta saber el secreto de aquel río y pueblos que en la ribera dél están por la gran fama que de riqueza se decía tenían, y así sacó toda la gente de su armada en los bergantines pequeños y en las barcas. Y subimos por el dicho río arriba hasta llegar y ver la tierra y pueblos della, y como llegásemos al primero pueblo hallamos la gente de los indios dél puesta a la orilla del agua. Y el dicho capitán les habló con la lengua y farabte que llevábamos y con el dicho Jerónimo de Aguilár, que había, como dicho es desuso, estado captivo en ¹¹⁹ Yucatán, que entendía muy bien y hablaba la lengua de aquella tierra. Y les hizo entender cómo él no venía a les hacer mal ni daño alguno sino a les hablar de parte ¹²⁰ de Vuestras Majestades, y que para esto les rogaba que nos dexasen y hobiesen por bien que saltásemos en tierra porque no teníamos dónde dormir aquella noche sino en la mar, en aquellos bergantines y barcas en las cuales no cabíamos aun de pies, porque para volver a nuestros navíos era muy tarde porque quedaban en alta mar. Y oído esto por los indios, respondieronle que habíase desde allí lo que quisiese, y que no habíase de saltar él ni su gente en tierra, sino que le defenderían la entrada. Y luego en diciendo ¹²¹ esto comenzáronse a poner en orden para nos

¹¹⁷ desuso: 'arriba'.

¹¹⁸ Nótese la elección del vocablo *llegó*. En realidad Grijalba hizo algo más que eso, ya que tomó posesión de la tierra aunque no permaneció en ella. Cortés nunca reconoció la legitimidad de esa toma de posesión, y por ello incluso en la Quinta relación se refiere todavía al río Grijalba como "el río que dicen de Grijalba".

¹¹⁹ V.: *atr. el*.

¹²⁰ V.: *en partes*.

¹²¹ luego en diciendo: 'nada más decir'.

tirar flechas, amenazándonos y diciéndonos que nos fuésemos de allí. Y por ser este día muy tarde, que casi era ya que se quería poner el sol, acordó el capitán que nos fuésemos a unos arenales que estaban enfrente de aquel pueblo, y allí salamos en tierra y dormimos aquella noche.

Otro día de mañana luego siguiente venieron a nosotros ciertos indios en un[ra] canoa y trajeron ciertas gallinas ¹²² y un poco de maíz, que habría para comer... hombres ¹²³ en una comida, y dijéronnos que tomásemos aquello y que nos fuésemos de su tierra. Y el capitán les habló con los intérpretes que teníamos y les dio a entender que en ninguna manera él se había de partir de aquella tierra hasta saber el secreto della para poder escribir a Vuestra Sacra Majestad verdadera relación della, y que les tornaba a rogar que no rescibiesen pena dello ni le defendiesen la entrada en el dicho pueblo, pues que era[n] vasallos de Vuestras Reales Altezas. ¹²⁴ Y todavía respondieron diciéndo que no curásemos de ¹²⁵ entrar en el dicho puerto, sino que nos fuésemos de su tierra, y así se fueron. Y después de ¹²⁶ idos, determinó el dicho capitán de ir allá y mandó a un capitán de los que en su compañía estaban que se fuese con docientos hombres por un camino que aquella noche que en tierra estuvimos se halló que iba a aquel pueblo. Y el dicho capitán Fernando Cortés se embarcó con hasta ochenta hombres en las barcas y bergantines ¹²⁶ y se fue a poner frontero ¹²⁷ del pueblo para saltar en tierra si le dexasen. Y como llegó halló los indios puestos de guerra armados con sus arcos y flechas y lanzas y rodela[s] diciendo que nos fuésemos de su tierra no si ¹²⁸ queríamos guerra, que comenzásemos luego porque ellos eran hom-

¹²² Estas gallinas, más comunmente llamadas gallinas de la tierra, son los pavos, llamados en México *guajalotes*, del náhuatl *huexyólotl*. Gómara los denomina *gallipavos* (p. 307b). La Carta se refiere a ellas más adelante en la descripción de la fama local.

¹²³ Falta en el ms. el número de hombres.

¹²⁴ Nótese que Cortés y sus hombres en virtud de la donación papal de 1493 consideraran a todos los habitantes del Nuevo Mundo vasallos *de iure* aunque no *de facto* de la monarquía española (cf. introducción).

¹²⁵ *curásemos de*: 'procurásemos', 'intencásemos'.

¹²⁶ V.: *en bergantines*.

¹²⁷ *frontero*: "Lo que está puesto y colocado enfrente de otra cosa" (Aut.).

¹²⁸ *no si*: si no.

bres para defender su pueblo. Y después de les haber requerido¹²⁹ el dicho capitán tres veces y pedídoelo por testimonio al escribano de Vuestras Reales Altezas que consigo llevaba¹³⁰ decíéndoles que no quería guerra, viendo que la deter[m]inada voluntad de los dichos indios era resistirle que no saltase¹³¹ en tierra y que comenzaban a flechar contra nosotros, mandó soltar los tiros¹³² de artillería que llevaba y que arremetiésemos a ellos.¹³³ Y soltados los tiros, al saltar que la gente saltó en tierra nos hirieron¹³⁴ a algunos, pero finalmente con la prisa¹³⁵ que les dimos y con la gente que por las espaldas les dio de la nuestra que por el camino había ido, huyeron y dejaron el pueblo, y así lo tomamos y nos aposentamos en él en la parte dél que más fuerte nos pareció.

Y otro día siguiente venieron a hora de viésperas dos indios de parte de los caciques y trajieron ciertas joyas de oro muy delgadas de poco valor, y dijieron al capitán que ellos le traían aquello porque se fuese y les dejase su tierra como antes solían estar, y que no les hiciese mal ni daño. Y el dicho capitán le[s] respondió diciendo que a lo que pedían de no les hacer mal ni

† *no les*
apellidos

¹²⁹ *requerir* es leer el acta de requerimiento estatuida por el rey Fernando y redactada por el jurista Palacios Rubios que todo conquistador debía leer ante notario y a ser posible con intérpretes a los indígenas antes de hacerles la guerra. El requerimiento les emplazaba a someterse de buen grado a la dominación de la corona española (de acuerdo a lo concedido por el Papa Alejandro VI en la bula de 1493) y la Iglesia Católica. De hacerlo así, se les prometía protección y buen trato. En caso contrario se les declararía rebeldes y por tanto se les haría justa guerra. El texto completo del requerimiento se halla en *DIU* vol. 9, 167-181. Para una historia del requerimiento y de su controvertida aplicación cf. Lewis Hanke, *La lucha española por la justicia en la Conquista de América*, pp. 63-74, "The Requerimiento and its Interpreters" y "A aplicación do requerimento na América Espanhola"; Pagden, pp.453-455n; Eberhard Straub, *Das Bellum Iustum das Hernán Cortés in Mexico*, pp. 30-46 y especialmente pp. 47-87.

¹³⁰ El escribano era Diego de Godoy (Bernal Díaz, cap. 31).

¹³¹ *resistirle* que no saltase: 'impedirle que saltase'.

¹³² *Tiro* es el término genérico de la época para designar una pieza de artillería (cf. Salas, pp. 157-61). *Soltar el tiro* es 'disparar el cañón'.

¹³³ Este largo período sintáctico, con un *haber* que afecta a dos participios pasados (*requerido* y *pedídoelo*) y una sucesión de gerundios es típica del estilo de Cortés. Obsérvese asimismo en la oración siguiente otro caso de verbo principal colocado al final (*nos pareció*).

¹³⁴ V.: *est* *hirieron*.

¹³⁵ *prisa*: 'rebato, escaramuza o pelea muy encendida y confusa' (Aut.).

daño que él era contento, y de dejarles la tierra, porque supiésen que de allí adelante habían de tener por señores a los mayores príncipes del mundo y que habían de ser sus vasallos y [le]s habían de servir; y que haciendo esto, Vuestras Majestades les harían muchas mercedes y los favorecerían y ampararían [n] y defenderían [n] de sus enemigos. Y ellos respondieron que eran contentos de lo hacer así, pero todavía le requerían que les dejase su tierra, y así quedamos todos amigos. Y concertada esta amistad, les dijo el capitán que la gente española que allí estábamos con él no teníamos qué comer ni lo habíamos sacado de las naos, que les rogaba que el tiempo que allí en tierra estuviésemos nos trujesen de comer. Y ellos respondieron que otro día [n] lo traerían, y así se fueron. Y tardaron aquel día y otro que no venieron con ninguna comida, y desta cabsa estábamos todos con mucha necesidad de mantenimiento. Y al tercero día pidieron algunos españoles licencia al capitán para ir por las estancias de alderredor a buscar de comer. Y como el capitán viese que los indios no venían como habían quedado, envió cuatro capitanes con más de docientos¹³⁶ hombres a buscar a la redonda del pueblo si hallarían algo de comer. Y andándolo buscando toparon con muchos indios, y comenzaron luego a flecharlos en tal manera que hirieron¹³⁷ veinte españoles, y si no fuera hecho de presto saber el capitán para que los socorriese como les socorrió, que creyese que matarían más de la mitad de los cristianos. Y así nos venimos y retrujimos todos a nuestro real,¹³⁸ y fueron curados los heridos¹³⁹ y descansaron los que habían peleado. Y viendo el capitán cuán mal los indios lo habían hecho, que en lugar de nos traer de comer, como había [n] quedado, nos frechaba [n] y hacia [n] guerra, mandó sacar diez caballos y yeguas de los que en las naos llevaban y apercebir¹⁴⁰ toda la gente, porque tenía pensamiento que aquellos indios con el favor¹⁴¹ que el día pasado habían tomado vernían¹⁴² a dar

¹³⁶ V.: *est* *docientas*.

¹³⁷ V.: *est* *hirieron*.

¹³⁸ *real*: 'campamento'.

¹³⁹ V.: *est* *herederos*.

¹⁴⁰ *apercebir*: 'apercebir, avisar'.

¹⁴¹ Cortés usa este vocablo con el significado de 'confianza', 'ánimo'.

¹⁴² *vernían*: vendrían.

con nosotros al real con pensamiento de hacer daño. Y estando así todos bien apercebidos, envió otro día ciertos capitanes con trescientos hombres adonde el día pasado habían habido la batalla a saber si estaban allí los dichos indios o qué había sido dellos. Y dende a poco envió otros dos capitanes con la retroguardia con otros cient hombres, y el dicho capitán Fernando Cortés se fue con los diez de a caballo encubiertamente por un lado. Y ando pues en esta orden, los delanteros toparon gran multitud de indios de guerra que venían todos a dar sobre nosotros en el real, y si por caso aquel día no los hobiéramos salido a rescibir al camino pudiera ser que nos pusieran en harto trabajo. Y como el capitán del artillería que iba delante hiciese ciertos requerimientos por ante escribano a los dichos indios de guerra que topó dándoles a entender por los farantes y le[n]gues que allí iban con nosotros [que] no queríamos guerra sino paz y amor con ellos, no se curaron de responder con palabras sino con flechas muy espesas¹⁴⁵ que comenzaron a tirar. Y estando así peleando los delanteros con los indios, llegaron los dos capitanes de la retroguardia. Y habiendo dos horas que estaban peleando todos con los indios, llegó el capitán Fernando Cortés con los de caballo por la una parte del monte por donde los indios comenzaban a cercar a los españoles a la redonda, y allí anduvo peleando con los dichos indios una hora. Y tanta era la multitud de indios que ni los que estaban peleando con la gente de pie de los españoles vían¹⁴⁴ a los de caballo ni sabían a qué parte andaban ni los mismos de caballo entrando y saliendo en los indios se vían unos a otros. Mas des- que los españoles sintieron¹⁴⁵ a los de caballo arremetieron de golpe a ellos, y luego fueron los dichos indios puestos en huida. Y siguiendo media legua el alcance, ¹⁴⁶ visto por el capitán cómo los indios iban huyendo y que no había más que hacer y que su gente estaba muy cansada, mandó que todos se recogesen a unas casas de unas estancias que allí había. Y

¹⁴³ flechas muy espesas: 'flechas muy juntas', es decir, 'una nube de flechas'.

¹⁴⁴ vían: veían.

¹⁴⁵ sintieron: 'oyeron'.

¹⁴⁶ alcance: 'persegucción'.

después de recogidos, se hallaron heridos veinte hombres, de los cuales ninguno murió ni de los que herieron el día pasado.¹⁴⁷

Y así, recogidos y curados los heridos, nos volvimos al real y trujimos con nosotros dos indios que allí se tomaron, los cuales el dicho capitán mandó soltar, y envió con ellos sus cartas a los caciques diciéndoles que si quisiesen venir adonde él estaba, que les perdonaría el yerro que habían hecho y que serían sus amigos. Y este mesmo día en la tarde venieron dos indios que parecían principales y dijieron que a ellos les pesaba mucho de lo pasado, y que aquellos caciques le rogaban que los perdonase[n] y que no les hiciesen más daño de lo pasado y que no les matasen más gente de la muerta, que fueron hasta docientos y veinte hombres los muertos; y que lo pasado fuese pasado y que dende adelante ellos querían ser vasallos de aquellos principes que les decía, y que por tales se daban y tenían, y que quedaban y se obligaban de servirles cada vez que en nombre de Vuestras Magestades algo les mandasen. Y así se asentaron y quedaron hechas las paces. Y preguntó el capitán a los dichos indios por el intérprete que tenía que qué gente era la que en la batalla se había hallado. Y respondiéronle que de ocho provincias se habían ayuntado los que allí habían venido, y que segund la cuenta y copia¹⁴⁸ que ellos tenían sería por todos cuarenta mill hombres, y que hasta aquel número sabían ellos muy bien contar. Crean Vuestras Reales Altezas por cierto que esta batalla fue vencida más por voluntad de Dios que por nuestras fuerzas, porque para con cuarenta mill hombres de

¹⁴⁷ Esta es la batalla de Cita, primera de las importantes que libró el ejército de Cortés. La Carta no dice en qué fecha tuvo lugar. Bernal Díaz dice que fue el 25 de marzo (cap. 33) y Cervantes de Salazar el 18 de abril (I, 157). Wagner dedica una amplia discusión al problema y concluye que fue el 15 de abril (p. 63).

¹⁴⁸ Nótese en lo que antecede otro caso casi extremo de repetición enfática del que.

¹⁴⁹ copia: el significado más frecuente en la época es el de 'abundancia' (de ahí el adjetivo copioso), pero en éste y otros casos del texto se emplea con el significado de 'cálculo' e incluso 'lista, enumeración', proveniente de *acopiar* 'mover o hacer descripción de alguna cosa que ha de entrar o introducirse en otra' (Aut. cf. también Cov.).

guerra poca defensa fuera cuatrocientos que nosotros éramos.¹⁵⁰ → *hacia arriba: 400 de Cortés*

Después de quedar todos muy amigos nos dieron en cuatro o cinco días que allí estuvimos hasta ciento y cuarenta pesos de oro entre todas piezas, y tan delgadas y tenidas [por] ellos en tanto que bien parece ser tierra muy pobre de oro, porque de muy cierto se pensó que aquello poco que tenían era traído de otras partes por rescate.

La tierra es muy buena y muy abundosa de comida, así de maíz como de frutas, pescado y otras cosas que ellos comen. Está asentado este pueblo en la ribera del susodicho río por donde entramos en un llano en el cual hay muchas estancias y labranzas de las que ellos usan y tienen. Reprendiéndose el mal que hacían en adorar a los ídolos y dioses que ellos tienen e hijosoles entender cómo habían de venir en conocimiento de nuestra muy santa fee. Y quedóles una cruz de madera grande puesta en alto, y quedaron muy contentos y dijieron que la tenían en mucha veneración y la adorarian, quedando los dichos indios en esta manera por nuestros amigos, y por vasallos de Vuestras Reales Altezas. *sempre los recibían con amor y respeto*

El dicho capitán Fernando Cortés se partió de allí proseguendo su viaje y llegamos al puerto y bahía que se dice San Juan,¹⁵² que es adonde el susodicho capitán Juan de Grijalba hizo el rescate de que arriba a Vuestras-Majestades está hecha relación. Luego que allí llegamos, los indios naturales de la tierra vinieron a saber qué carabelas eran aquéllas que habían venido, y por ser el día que llegamos muy tarde de casi noche estúvose quedo¹⁵³ el capitán en las carabelas y mandó que nadie

¹⁵⁰ Este crucial episodio recibió ya en tiempo de Cortés interpretaciones bien distintas. Gómara concuerda con Cortés en el papel crucial que desempeñó la Providencia, y hasta afirma que el apóstol Santiago peleó en su caballo blanco junto a los españoles (p. 309b). Con harta malicia responde a ello Bernal Díaz, lamentando que "como indigno pecador, no fuera merecedor de ver a cualquiera de aquellos gloriosos apóstoles" (cap. 34). Para Las Casas el episodio no es sino una matanza, y dedica los capítulos 119 y 120 de su *Historia de las Indias* a "refutar las falsedades de Gómara".

¹⁵¹ *ferriar*: tendrían.

¹⁵² Bernal Díaz (cap. 36) y Gómara (p. 312a) lo llaman San Juan de Ulúa. Llegaron allí el 21 de abril, fiesta de Jueves Santo.

¹⁵³ *quedo*: 'quieto'.

saltase en tierra. Y otro día de mañana salió a tierra el dicho capitán con mucha parte de la gente de su armada y halló allí dos principales de los indios a los cuales dio ciertas preseas de vestir de su persona. Y les habló con los intérpretes y lenguas¹⁵⁴ que llevábamos dándoles a entender cómo él venía a estas partes por mandado de Vuestras Reales Altezas a les hablar y decir lo que habían de hacer que a su servicio convenía, y que para esto les rogaba que luego fuesen a su pueblo y que llamasen al dicho cacique y caciques que allí hobiese para que le viesesen [a] hablar. Y porque viesesen seguros les dio para los caciques dos camisas, [cintas de]¹⁵⁵ oro y dos jubones, uno de raso y otro de terciopelo, y sendas gorras de grana y sendos pares de zaraveles,¹⁵⁷ y así se fueron con estas joyas a los dichos caciques.

Y otro día siguiente poco antes de mediodía vino un cacique¹⁵⁸ con ellos de aquel pueblo, al cual el dicho capitán habló y le hizo entender con los farabtes que no venían a les hacer mal ni daño alguno, sino a les hacer saber cómo habían de ser vasallos de Vuestras Majestades y le[s] habían de servir y dar de lo que en su tierra tuviesen, como todos los que son así lo hacen. Y respondió que él era muy contento de lo ser y obedecer, y que le placía de le servir y tener por señores a tan altos

→ *no de para saber que es un jefe pueblo*

¹⁵⁴ El proceso de traducción era por cierto en este momento complicado, como explica Cervantes de Salazar (*Crónica*, lib. II, cap. 1). La india Malinche, que había sido regalada a Cortés por los caciques de Tabasco y que una vez bautizada fue llamada por los españoles doña Marina, traducía el náhuatl de los caciques al maya, para que Jerónimo de Aguilar a su vez lo tradujera al castellano. Con el tiempo Marina aprendería castellano, lo que la elevó de posición hasta hacerse consejera y amante de Cortés, de quien tuvo un hijo, Martín. Cortés sólo la menciona indirectamente (no revela su nombre) en la Quinta relación, pero su destacada participación en la conquista es indudable, tanto que a ella le dedica Bernal Díaz el capítulo 56 de su *Historia*.

¹⁵⁵ V: om cintas de. Puede restituirse por la mención que se hace de tales cintas más abajo.

¹⁵⁶ *jubones*: "Vestido de medio cuerpo arriba, ceñido y ajustado al cuerpo, con faldillas cortas, que se ata por lo regular con los calzones" (Aut.).

¹⁵⁷ *zaraveles*: zaraguéllas: "Especie de calzantes que se usaban antiguamente, anchos y follados en pliegues" (Aut.).

¹⁵⁸ Se llamaba Tendile según Bernal Díaz (cap. 38), Teudilli según Gómara, quien añade que era criado de Moctezuma (p. 312b), y Téntil o Téutil según Bernardino de Sahagún (lib. XII, cap. 2).

principes como el capitán les había hecho entender que eran Vuestras Reales Altezas. Y luego el capitán le dijo que pues tan buena voluntad mostraba a su rey y señor, que él vería las mercedes que Vuestras Majestades dende en adelante le harían. Deciéndole esto, le hizo vestir una camisa de holanda¹⁵⁹ y un sayón¹⁶⁰ de terciopelo y una cinta de oro, con lo cual el dicho cacique fue muy contento y alegre decidiendo al capitán que él se quería ir a su tierra, y que lo esperásemos allí y que otro día volvería y traería de lo que tuviese porque más enteramente conociesemos la voluntad que del servicio de Vuestras Reales Altezas tiene, y así se despidió y se fue. Y otro día adelante vino el dicho cacique como había quedado e hizo tender una manta blanca delante del capitán y ofrecióle ciertas preciosas joyas de oro poniéndolas sobre la manta, de las cuales y de otras que después se hobieron hacemos particular relación a Vuestras Majestades en un memorial que nuestros procuradores llevarán.¹⁶¹

Después de se haber despedido de nosotros el dicho cacique y vuelo a su casa en mucha conformidad, como en esta armada venimos personas nobles, caballeros hijosdalgo,¹⁶² celosos del servicio de Nuestro Señor y de Vuestras Reales Altezas y desearios de ensalzar su corona real, de acrecentar sus señorios y de aumentar sus rentas, nos juntamos y platicamos con el dicho capitán Fernando Cortés, diciendo que esta tierra era buena y que según la muestra de oro que aquel cacique había traído se creía que debía de ser muy rica, y que según las muestras que el dicho cacique había dado era de creer que él y todos sus indios nos tenían muy buena voluntad, por tanto, que nos parecía que no¹⁶³ convenía al servicio de Vuestras Majestades que en tal tierra se hiciese lo que Diego Velázquez había mandado hacer al dicho capitán Fernando Cortés, que era rescatar todo el

oro que pudiese, y rescatado, volverse con todo ello a la isla Fernandina para gozar *solamente* dello el dicho Diego Velázquez y el dicho capitán,¹⁶⁴ y que lo mejor que a todos nos pareciera era que en nombre de Vuestras Reales Altezas se poblase y fundase allí un pueblo en que hobiese justicia para que en esta tierra tuviesen señorío como en sus reinos y señorios lo tienen, porque siendo esta tierra poblada de españoles, demás de acrecentar los reinos y señorios de Vuestras Majestades y sus rentas, nos podrían hacer mercedes a nosotros y a los pobladores que de más allá viesesen adelante. Y acordado esto, nos juntamos todos en concordias de un ánimo y voluntad y firmos un requerimiento al dicho capitán en el cual dijimos que, pues él vía cuánto al servicio de Dios Nuestro Señor y al de Vuestras Majestades convenía que esta tierra estuviere poblada, dándole las cabzas de que arriba a Vuestras Altezas se ha hecho relación, que le requirimos que luego cesase de hacer rescates de la manera que los venía a hacer, porque sería destruir la tierra en mucha manera y Vuestras Majestades serían en ello muy deservidos; y que ansimismo le pedimos y requerimos que luego nombrase para aquella villa que se había por nosotros de hacer y fundar alcaldes y regidores¹⁶⁵ en nombre de Vuestras Reales Altezas, con ciertas protestaciones¹⁶⁶ en forma que contra él protestamos si así no lo hiciese. Y hecho este requerimiento al dicho capitán, dijo que con su respuesta el día siguiente¹⁶⁷ nos respondería. Y viendo pues el dicho capitán cómo convenía al servicio de Vuestras Reales Altezas lo que le pedíamos, luego otro día nos respondió diciendo que su volun-

¹⁵⁹ En realidad las instrucciones que llevaba Cortés excedían el mero rescate ya que se obligaba a indagar exhaustivamente sobre las tierras y gentes que descubriera, si bien no se mencionaba explícitamente la posibilidad de poblar en ellas (cf. introducción, p. 16). Nótese la asincronía en la presentación del caso para hacer creíble el planteamiento de Cortés. La vuelta a Cuba se presenta como una opción favorable única y especialmente a Cortés, por lo cual aceptaría supondría un acto de incalificable egoísmo por su parte. Su decisión de aceptar el "ruego" de sus hombres aparece así como un acto desinteresado y servicial.

¹⁶⁰ *regidores*: miembros del cabildo.

¹⁶¹ *protestaciones*: Tanto *protestacion* como *protestar*, usado a continuación, significaba a un tiempo la expresión firme de la propia opinión así como la amenaza (Aut.). Ambos significados son aquí posibles.

¹⁶² V. su respuesta y que el día siguiente. Sobre y que.

¹⁵⁹ Se denominaba holanda al paño fino de gran calidad importado de ese país.

¹⁶⁰ El sayón es una prenda de vestir en forma de saco. Normalmente era de sayal, tela muy basta (Cov., Aut.), pero en este caso parece ser prenda de calidad.

¹⁶¹ Se refiere a la lista de presentes que figura al final de la Carta (cf. más abajo).

¹⁶² *hijosdalgo*: hidalgos.

¹⁶³ V. *et nos*.

tad estaba más inclinada a[1] servicio de Vuestras Majestades que a otra cosa alguna,¹⁶⁸ y que no mirando al interés que a¹⁶⁹ él se le seguiera si procediera en el rescate que traía presupuestado¹⁷⁰ de hacer ni a los grandes gastos que de su hacienda había hecho en aquella armada juntamente con el dicho Diego Velázquez, antes¹⁷¹ posponiéndolo todo, le placía y era contento de hacer lo que por nosotros le era pedido pues que tanto convenía al servicio de Vuestras Reales Altezas, y luego comenzó con gran diligencia a poblar y a fundar una villa, a la cual puso por nombre la Rica Villa de la Vera Cruz.¹⁷² Y nombró a los que la presente carta escribimos por alcaides y regidores de la dicha villa, y en nombre de Vuestras Reales Altezas rescibió de nosotros el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra y suele hacer.¹⁷³ Después de lo cual, otro

¹⁶⁸ V: repite cosa.

¹⁶⁹ V: *et al.*

¹⁷⁰ presupuesto: 'pensado', 'planeado'.

¹⁷¹ antes: 'antes bien'.

¹⁷² En las otras relaciones cuando Cortés llama a una ciudad con algún nombre cristiano suele explicar porqué elige ese nombre. En este caso no se hace así. Gómara dice que se llamó Veracruz "porque el viernes de la cruz habían entrado a esta villa" (p. 316a). Bernal Díaz, siempre más explícito, añade que lo de Rica es una referencia de Puertocarrero a las tierras ricas que iban a descubrir (cap. 42). De todos modos el nombre intenta claramente reflejar la doble finalidad esgrimida desde Colón para justificar la expansión en el Nuevo Mundo: propagación del cristianismo y aumento de las áreas reales.

¹⁷³ Todo este pasaje es de la mejor cosecha de Cortés, así en el contenido como en el estilo. El larguísimo período con profusión de participios, gerundios y *ques* enfáticos presenta a Cortés como fiel vasallo que no tiene más remedio que aceptar a regañadientes su nombramiento porque eso es lo que conviene a los intereses de la monarquía. En realidad se trató de una astuta maniobra política totalmente orquestada por Cortés, como ya el propio Bernal Díaz reconoce (cap. 42). La oposición a Cortés fue enorme. Gómara escribe que "hubo muchos en el real que murmuraron de la elección de Cortés, porque con ella excluían de aquella tierra a Diego Velázquez, cuyas partes tenían, unos como criados, otros como deudores y algunos como amigos; y decían que había sido por astucia, halagos y soborno; y que la disimulación de Cortés en hacerse de rogar que aceptase aquel cargo fue fingida, y que no pudo ser hecha ni debía valer la tal elección de capitán y alcaide mayor sin autoridad de los frailes gerónimos que gobernaban las islas" (p. 323b).

Respecto a la cuestión de la autoridad de la Carta, interesa señalar que aquí se hace mención explícita de que ésta es redactada solamente por el colectivo de alcaides y regidores, entre quienes por supuesto no figura Cortés. Según Cervantes

día siguiente entramos en nuestro cabildo y ayuntamiento. Y estando así juntos, inviamos a llamar al dicho capitán Fernando Cortés y le pedimos en nombre de Vuestras Reales Altezas que nos mostrase los poderes e instituciones¹⁷⁴ que el dicho Diego Velázquez le había dado para venir a estas partes, el cual envió luego por ellos y nos los mostró.¹⁷⁵ Y vistos y leídos por nosotros, bien examinados segund lo que podemos mejor entender, hallamos a nuestro parecer que por los dichos poderes e instituciones no tenía más poder el dicho capitán Fernando Cortés, y que por haber ya espirado¹⁷⁶ no podía usar de justicia ni de capitán de allí adelante. Pareciéndonos pues, Muy Exelentísimos Príncipes, que para la pacificación y concordia dentre nosotros y para nos gobernar bien convenía poner una persona para su real servicio que estuviere en nombre de Vuestras Majestades en la dicha villa y en estas partes por justicia mayor y capitán y¹⁷⁷ cabeza a quien todos acatásemos hasta hacer relación dello a vuestras Reales Altezas, para que en ello proveyese[n] lo que más servidos fuesen. Y visto que a ninguna persona se podría dar mejor el dicho cargo que al dicho Fernando Cortés, porque demás de ser persona tal cual para ello conviene tiene muy gran celo y deseo del servicio de Vuestras Majestades, y ansimismo por la experiencia que destas partes e islas tiene de cabsa de los oficios reales y cargos que en ellas de Vuestras Reales Altezas ha tenido, de los cuales ha siempre dado buena cuenta, y por haber gastado todo cuanto

de Salazar, Cortés nombró alcaides a Montejó y Puertocarrero; regidores a Alonso de Avila, Alonso de Grado, Pedro de Alvarado y Juan de Escalante; procurador a Francisco Alvarez Chico; alguacil mayor a Gonzalo de Sandoval, y escribano a Diego de Godoy (cit. por Wagner, p. 93).

¹⁷⁴ instituciones: Así el ms. aunque el sentido exige "instrucciones".

¹⁷⁵ Todo se quiere hacer con visos de una legalidad que Cortés indudablemente conocía muy bien. En 1525 se dictamina para Indias lo que ya estaba estipulado en la península: "Quando en el Cabildo se tratare algún negocio que toque particularmente a algunos de los Regidores o otras personas que en él estuviere, se salgan luego y no vuelvan a entrar hasta que esté tomada resolución" (*Recopilación*, 2, L. IV, Tit. IX, Ley XIII). La decisión es tomada por el cabildo de Veracruz sin que se halle presente Cortés, con lo cual se quiere nuevamente subrayar un supuesto papel marginal de éste en la decisión comunitaria de romper con Velázquez.

¹⁷⁶ espirado: expirado.

¹⁷⁷ V: *et al.*

tenía por venir como vino con esta armada en servicio de Vuestras Majestades, y por haber tenido en poco, como hemos hecho relación, todo lo que podía ganar e interés que se le podía seguir si rescatara como tenía concertado, le proveímos en nombre de Vuestras Reales Altezas de justicia y alcalde mayor, del cual rescibimos el juramento que en tal caso se requiere. Y hecho como convenia al servicio de Vuestras Majestades, lo rescibimos en su real nombre en nuestro ayuntamiento y cabildo por justicia mayor y capitán de Vuestras Reales [Altezas], y así está y estará hasta tanto que Vuestras Majestades provea[n] lo que más a su servicio convenga. Hemos querido hacer de todo esto relación a Vuestras Reales Altezas porque sepan lo que acá se ha hecho y el estado y manera en [que] quedamos.

Después de hecho lo susodicho, estando todos ayuntados en nuestro cabildo, acordamos de escribir a Vuestras Majestades y les inviari todo el oro y plata y joyas que en esta tierra habemos habido, demás y allende de la quinta parte que de sus rentas y derechos reales les pertenese. Y que con todo ello por ser lo primero sin quedar cosa alguna en nuestro poder serviésemos a Vuestras Reales Altezas, mostrando en esto la mucha voluntad que a su servicio tenemos, como hasta aquí la habemos hecho con nuestras personas y haciendas. Y acordado por nosotros esto, elegimos por nuestros procuradores a Alonso Fernández Puerto Carrero y a Francisco de Montejó, los cuales enviamos a Vuestras Majestades con todo ello para que de nuestra parte besen ¹⁷⁸ sus reales manos y en nuestro nombre y desta villa y concejo supliquen a Vuestras Reales Altezas nos hagan mercedes de algunas cosas cumplideras ¹⁷⁹ al servicio de Dios y de Vuestras Majestades y al bien pro común de la dicha villa, segúnd más largamente llevan por las instrucciones que le[s] dimos. A los cuales humildemente ¹⁸⁰ suplicamos a Vuestras Majestades, con todo el acatamiento que debemos, resciban y den sus reales manos para que de nuestra parte las besen, y todas las mercedes que en nombre deste concejo y nuestro pi-

¹⁷⁸ V.: *et benese*.

¹⁷⁹ *complideras*: cumplideras, 'relativas'.

¹⁸⁰ *humildemente*: humildemente.

dieren y suplicaren las concedan, porque demás de hacer Vuestras Majestades servicio a Nuestro Señor en ello, esta villa y concejo rescibiremos muy señalada merced, como de cada día esperamos que Vuestras Reales Altezas nos han de hacer.¹⁸¹

En un capítulo desta carta dejimos desuso que haríamos a Vuestras Reales Altezas relación para que mejor Vuestras Majestades fuesen informados de las cosas desta tierra y de la manera y riquezas della y de la gente que la posee y de la ley o seta, ritos y cirimonias en que viven. Y esta tierra, Muy Poderosos Señores, donde agora en nombre de Vuestras Majestades estamos, tiene cincuenta leguas de costa de la una parte y de la otra deste pueblo. Por la costa de la mar es toda llana de muchos arenales, que en algunas partes duran dos leguas y más. La tierra adentro y fuera de dichos arenales es tierra muy llana y de muy hermosas vegas y riberas ¹⁸² en ella, tales y tan hermosas que en toda España no pueden ser mejores así de aplicibles ¹⁸³ a la vista como de frutiveras ¹⁸⁴ de cosas que en ellas siembran, y muy apfarlejadas y convencibles y ¹⁸⁵ para andar por ellas y se apacentar toda manera de ganados. Hay en esta tierra todo género de caza y animales y aves conforme a los de nuestra naturaliza, ¹⁸⁶ así como ciervos, corzos, gamos, lobos, zorro, perdicés, palomas, tórtolas [de] dos y de tres maneras, codornices, liebres, conejos, por manera que en aves y animalias ¹⁸⁷ no hay diferencia desta tierra a España. ¹⁸⁸ Y hay leones y tigres.

¹⁸¹ La Carta de Veracruz es, como se ha dicho, muy parca en fechas. Gómara y Bernal Díaz normalmente proporcionan muchas más, pero ni en sus historias ni en las de otros hallamos fecha alguna desde el 15 de abril, en que desembarcaron en San Juan, hasta el 4 de julio, en que Puertocarrero y Montejó firmaron los recibos de la lista de regalos a los reyes (Wagner, pp. 81-83). Es de suponer que Cortés necesitó de ese amplio tiempo para convencer a sus remisos soldados que le siguieran en su empresa.

¹⁸² *riberas*: "riero cercado que linda con un río" (DRAE).

¹⁸³ *aplicibles*: apachiles (cruce léxico de *apachile* y *placer*).

¹⁸⁴ *frutiveras*: fructíferas.

¹⁸⁵ Sobre la y.

¹⁸⁶ *naturaliza*: 'país', 'nación'.

¹⁸⁷ *animalias*: "animales". Voz ya algo anticuada en esta época.

¹⁸⁸ Este hincapié en la similitud entre México y España prelude el razonamiento al final de la Segunda relación por el cual Cortés decidirá darle el nombre de Nueva España.

A cinco leguas de la mar por unas partes, y por otras a menos y por otras a más, va una gran cordillera de sierras.¹⁸⁹ muy hermosas. Y algunas dellas son en grand manera muy altas, entre las cuales hay una que excede en mucha altura a todas las otras¹⁹⁰ y della se ve y descubre gran parte de la mar y de la tierra, y es tan alta que si el día no es bien claro no se puede visar ni ver lo alto della porque de la mitad arriba está toda cubierta de nubes. Y algunas veces, cuando hace muy claro día, se ve por cima¹⁹¹ de las dichas nubes lo alto della, y está tan blanco que lo juzgamos por nieve y aun los naturales de la tierra nos dicen que es nieve, mas porque no lo hemos bien visto (aunque hemos llegado cerca) y por ser esta región tan cálida no nos afirma[m]os si es nieve.

Trabajaremos de ver aquello y otras cosas de que tenemos noticia para dellas.¹⁹² hacer a Vuestras Reales Altezas verdadera relación de las riquezas de oro y plata y piedras, y juzgamos lo que Vuestras Majestades podrán mandar juzgar, según la muestra que de [todo] ello a Vuestras Reales Altezas enviamos. A nuestro parecer, se debe creer que hay en esta tierra tanto cuanto en aquella de donde se dice haber llevado Salomón [sic] el oro para el templo, mas como ha tan poco tiempo que en ella entramos no hemos podido ver más de hasta cinco leguas de tierra adentro de la costa de la mar y hasta diez y doce leguas de largo de tierra por las costas de una o de otra parte que hemos andado desde saltamos en tierra, aunque desde la mar mucho más se parece y mucho más vimos¹⁹³ viniendo navegando.

La gente desta tierra,¹⁹⁴ que habita desde la isla de Cozumel y punta de Yucatán hasta donde nosotros estamos, es una gente

¹⁸⁹ sierras: 'montañas'.

¹⁹⁰ Cortés se refiere al pico de Orizaba (5.747 ms.), la cima más alta de la Sierra Madre Oriental.

¹⁹¹ por cima: por encima.

¹⁹² V: para que dellas. Sobre el que.

¹⁹³ vimos: V: parece repetir por descuido vimos, aunque literalmente dice unos. Quizá el copista quiso decir unos (más vimos unos).

¹⁹⁴ Se refiere a los totonaques, que ocupaban la ciudad de Cempoalla y la región a sus alrededores, situada en lo que es hoy el estado de Veracruz. Pertenecían al dominio de Motecuhzoma desde que entre 1469 y 1485 habían sido

de mediana estatura de cuerpos y gestos¹⁹⁵ bien proporcionada, exceto que en cada provincia se diferencia[n] ellos mismos los gestos, unos horadándose las orejas y poniéndose en ellas muy grandes y feas cosas, y otros horadándose las temillas de las narices hasta la boca y poniéndose en ellas unas ruedas de piedras muy grandes que parecen espejos, y otros se horadan los besos¹⁹⁶ de la parte de abajo hasta los dientes, y cuell[gan] dellos unas grandes ruedas de piedra o de oro tan pesadas que les hacen traer los bezos caídos y pare[scen] muy disformes. Y los vestidos que traen es como de almaizares¹⁹⁷ muy pintados. Y los hombres traen tapadas sus vergüenzas y encima del cuerpo unas mantas muy delgadas y pintadas a manera de alquileles¹⁹⁸ moriscos. Y las mujeres y de la gente común traen unas mantas muy pintadas desde la cintura hasta los pies y otras que les cubren las tetas,¹⁹⁹ y todo lo demás traen descubierta. Y las mujeres principales andan vestidas de unas muy delgadas camisas de algodón muy grandes, labradas²⁰⁰ y hechas a manera de roquetes²⁰¹.

subyugados militarmente por Axayacatl, señor de México (Sahagún lib. V, cap. 29). La lengua de los totonaques difiere considerablemente de la de los mexicas, y aunque parece que entre ellos había algunos que hablaban el náhuatl los jefes no usaban esta lengua para comunicarse con los españoles, por lo cual el tortuoso proceso de traducción (cf. más arriba) se complicaba al necesitar un intérprete más que tradujera del totonaque al náhuatl (Wagner p. 104).

¹⁹⁵ gestos: 'rostros'.

¹⁹⁶ besos: bezos [asi más abajo]: 'el labio grueso y que sale mucho hacia afuera, como de ordinario le tienen los negros' (Aut. que se sirve de Cov.: 'el labio cuando es grueso como el de los negros').

¹⁹⁷ almaizares: "toca morisca o velo, a manera de savanilla con [que] se cubren las mujeres" (Cov.). Nótese nuevamente la tendencia a asociar prendas y usanzas de los indígenas a las correspondientes entre los moros.

¹⁹⁸ alquilel: "Textido de lana, u de lino y algodón, de bastante anchura, hecho todo de una pieza, para diferentes usos: como para capas, sobremesas, cubiertas de bancos, etc." (Aut.). Esta capa o manto, llamada en náhuatl *itimatli*, se anudaba por sus puntos superiores, sobre el pecho o sobre un hombro (Guzmán, p. 66n).

¹⁹⁹ Son, respectivamente, la falda o *cuétli* y el *quexquemil*, especie de abrigo femenino en forma de poncho (Guzmán, p. 66).

²⁰⁰ labrar: "Vale también hacer y executar con la aguja diversas labores en la ropa blanca" (Aut.).

²⁰¹ roquete: "Vestidura de olanda o otra tela delgada de que los obispos y prelados usan sobre la sotana debaxo del mantelete" (Cov.). Se refiere al *huipil* mexicano, especie de camisa larga sin mangas que cae sobre la falda (Guzmán, p. 66)

Y los mantenimientos que tienen [son] el maíz y algunos ajos como los de las otras islas, y potyuca²⁰² así como la que comen en la isla de Cuba. Y cómo la asada porque no hacen pan della. Y tienen sus pesquerías y cazas. Crián muchas gallinas como las de Tierra Firme que son tan grandes como pavos.

Hay algunos pueblos grandes y bien concertados. Las casas en las partes que alcanzan²⁰³ piedra son de cal y canto, y los aposentos dellas pequeños y bajos, muy amonriados. Y en las partes donde no alcanzan p[ie]dra hácenlas de adobes y encalantos por encima, y las coberturas de encima son de paja. Hay casas de algunos principales muy frescas y de muchos aposentos, porque nosotros habernos visto casas de cinco patios dentro de unas solas casas y sus aposentos muy concertados, cada pieza para el servicio que ha de ser por sí.²⁰⁴ Y tienen dentro sus pozos y albercas de agua y aposentos para esclavos y gente de servicio, que tienen mucha. Y cada uno de estos principales tienen a la entrada de sus casas fuera del[los] un patio muy grande, y algunos dos y tres y cuatro muy altos con sus gradas para subir a ellos, y son muy bien hechos. Y con éstos tienen sus mesquitas y adoratorios y sus andenes todo a la redonda muy ancho, y allí tienen sus ídolos que adoran, dellos de piedra y dellos²⁰⁵ de barro y dellos de palo, a los cuales honran y sirven en tanta manera y con tantas cirrominias [sic] que en mucho papel no se podría hacer de todo ello a Vuestras Reales Altezas entera y particular relación. Y estas casas y mesquitas²⁰⁶ donde

²⁰² *potyuca*: yuca. La yuca es una planta también conocida como *mandioca* o *yuca* cuya raíz es comestible (Alcedo, IV, 372). Vargas Machuca la describe como "una rayz que se siembra, de que se hace un pan que llaman Carabe" (Vocabulario). No he encontrado otra mención a la yuca de esta manera. Pagden transcribe *patata yuca* (p. 30) y quizá esa era la forma original.

²⁰³ *alcanzar*: "Metáforicamente vale lo mismo que tener, conseguir, poseer o gozar" (Aut.).

²⁰⁴ Entiéndase: "con habitaciones especializadas para cada actividad doméstica".

²⁰⁵ *dellos*: "dellos... otros".

²⁰⁶ La Carta refleja la actitud de Cortés, quien en las *Cartas de relación* se sirve usualmente del léxico hispanoárabe que conoce para designar la nueva realidad indígena. Aunque a lo largo de los años va incorporando una serie de vocablos del nahuatl, Cortés nunca se sirve del vocabulario religioso mexicano al modo de un Bernal Díaz, por ejemplo, quien se sirve de vocablos como *celes* ["adoratorios"] para designar a los templos aztecas.

los tienen son las mayores y mejores²⁰⁷ y más bien obradas que en los pueblos hay, y tienenlas muy ataviadas con plumajes y paños muy labrados con toda manera de gentileza.²⁰⁸ Y todos los días antes que obra alguna comiencen quemar en las dichas mesquitas encienso, y algunas veces sacrifican sus mismas personas cortándose unos las lenguas y otros las orejas y otros acuchillándose el cuerpo con unas navajas. Y toda la sangre que dellas corre la ofrecen a aquellos ídolos, echándola por todas partes de aquellas mesquitas y otras veces echándola hacia el cielo y haciendo otras muchas maneras de cerimonias, por manera que ninguna obra comienzan sin que primero hagan allí sacrificio. Y tienen otra cosa horrible y abominable y dina²⁰⁹ de ser punida²¹⁰ que hasta hoy [no se ha] visto en ninguna parte, y es que todas las veces que alguna cosa quieren pedir a sus ídolos, para que más aceptasen su petición toman muchas niñas y niños y aun hombres y mujeres de mayor edad, y en presencia de aquellos ídolos los abren vivos por los pechos y les sacan el corazón y las entrañas y queman las dichas entrañas y corazones delante de los ídolos ofreciéndoles en sacrificio aquel humo. Esto habernos visto algunos de nosotros, y cosa que lo han visto dicen que es la más cruda y más espantosa frecuentemente y tan a menudo que, según somos informados y en parte habernos visto por experiencia en lo poco que ha que en esta tierra estamos, no hay año en que no maten y sacrificuen cincuenta ánimas en cada mesquita. Y esto se usa y tienen por costumbre desde la isla de Cozumel hasta esta tierra donde estamos poblados. Y tengan Vuestras Magestades por muy cierto que según la cantidad de la tierra nos parece ser grande y las muchas mesquitas que tienen, no hay año que en lo que hasta agora hemos descubierto y visto no maten y sacrificuen hasta manera tres o cuatro mill ánimas. Veán Vuestras Reales

²⁰⁷ V. *ver* *memores*.

²⁰⁸ *toda manera de gentileza*: "todo tipo de primor".

²⁰⁹ *dina*: digna.

²¹⁰ *punida*: "castigada".

²¹¹ La cifra quizá esté algo hinchada, con el propósito de impresionar a los reyes de España y justificar la inminente necesidad de la conquista, como se ra-

→ *apelo a los dioses y a los espíritus de la naturaleza*
 Majestades si-deben evitar²¹² tan grand mal y daño. Y cierto²¹³ sería Dios Nuestro Señor muy servido si por mano de Vuestras Reales Altezas estas gentes fuesen introducidas e instrutas²¹⁴ en nuestra muy santa fee católica y conmutada la devoción, fee y esperanza que en estos sus idolos tienen en la divina potencia de Dios, porque es cierto que si con tanta fee y fervor y diligencia a Dios serviesen ellos harían muchos milagros. Es de creer que no sin cabsa Dios Nuestro Señor ha sido servido que se descubriesen estas partes en nombre de Vuestras Reales Altezas para que tan gran fruto y merescimiento de Dios alcanzasen Vuestras Majestades mandando informar y siendo por su mano traídas a la fee estas gentes bárbaras, que segúnd lo que del[[os] hemos conocido creemos que habiendo lenguas y personas que le[s] hiciesen entender la verdad de la fee y el error en que están, muchos dellos y aun todos se apartarian muy bre-

zona a continuación e insistirá Cortés en las siguientes relaciones. Aunque la práctica de sacrificios humanos estaba bastante generalizada, resulta difícil saber incluso en términos aproximados el número de los que se daban en la época. Según Las Casas los totonaques antes de su conquista por los mexicanos no sacrificaban sino animales, y a la llegada de los españoles celebraban sacrificios humanos tres veces al año (*Apoloógica*, cap. 176, que describe con detalle las ceremonias). Las cifras de Cortés bien pudieran referirse no ya a Cempoalla sino al imperio mexicano en general. En ese caso las cifras serían modestas, ya que los cálculos actuales estiman que el número de sacrificios oscilaba entonces de 10.000 a 50.000 sacrificios anuales. Se trataba mayoritariamente de prisioneros de guerra, pero había también algunos niños obtenidos por compra a sus padres (Warwick Bray, *Everyday Life of the Aztecs*, Nueva York, Dorset, 1987, p. 172). El procedimiento descrito aquí se atiene bastante a la realidad, salvo en lo que se refiere al destino final de los corazones, que no se quemaban, sino que eran depositados en una vasija de barro o de piedra llamada plato del águila.

¿Sería verdad que algunos españoles en ese reducido tiempo habían logrado asistir a un sacrificio humano (y lo que es más, a permitirlo)? Si es así sorprende que no se haga aquí mención alguna del consumo ritual de brazos y piernas de los sacrificados. La condena de las prácticas canibalísticas fue desde el primer viaje de Colón una tan socorrida como acostumbrada justificación para la subyugación violenta de los indígenas, y así acudirá también a ella Cortés en las siguientes relaciones. Me inclino por tanto a creer que los españoles en este momento tenían sólo información indirecta de los sacrificios. Quizá Aguilar sabía más del asunto, pero es improbable que el hubiera asistido a alguno en su condición de cautivo.

²¹² V: *en avitar*.

²¹³ cierto: 'ciertamente'.

²¹⁴ *instrutas*: instruidas.

vemente de aquella irronía²¹⁵ que tienen y vernían²¹⁶ al verdadero conocimiento, porque viven más política y razonablemente que ninguna de las gentes que hasta hoy en estas partes se ha visto. → *verría. muy política*

Querer decir a Vuestras Majestades todas las particularidades desta tierra y gente della podría ser que en algo se errase la relación, porque muchas dellas no se han visto más de por informaciones de los naturales de ella, y por esto no nos entremetemos a decir más de aquello que por muy cierto y verdadero Vuestras Reales Altezas podrán mandar tener dello. Podrán Vuestras Majestades, si fueren servidos, hacer por cosa verdadera relación [a] nuestro muy Santo Padre para que en la conuersión desta gente se ponga diligencia y buena orden pues que dello se espera sacar tan gran fruto, y también para que Su Santidad haya por bien y premita²¹⁸ que los malos y rebeldes, siendo primero amonestados, puedan ser punidos y castigados como enemigos de nuestra sancta fee católica. Y será ocasión de castigo y espanto a los que fueren rebeldes en venir en conocimiento de la verdad, y evitarse han²¹⁹ tan grandes males²²⁰ y daños como son los que en servicio del demonio hacen. Porque aun allende de lo que arriba hemos hecho relación a Vuestras Majestades de los niños y hombres y mujeres que matan y ofrescen en sus sacrificios, hemos sabido y sido informados de cierto que todos son sodomitas y usan aquel abominable pecado.²²¹ En todo suplicamos a Vuestras Mercedes man-

²¹⁵ *irronia*: 'error', 'falsa creencia'. Vocablo raro (no aparece en B-B) y de dudoso origen. Según Corominas se trata de una alteración de "errónea" cuyo sentido etimológico sería 'idea errónea', lo que concuerda con este contexto. No debe pues acentuarse la *i*, como aparece en las ediciones impresas.

²¹⁶ *vernían*: vendrían.

²¹⁷ Nótese que la Carta hace especial hincapié en que ésta es la cultura más avanzada encontrada hasta entonces en el Nuevo Mundo, especialmente en lo que respecta a la arquitectura. De modo similar Cortés enfatizará similarmente en la Segunda relación esa diferencia para reclamar un ente político y administrativo, la Nueva España, claramente diferenciado de las Islas y de Tierra Firme.

²¹⁸ *premita*: permita.

²¹⁹ *evitarse han*: se evitarán.

²²⁰ V: *en malos*.

²²¹ La acusación de homosexualidad se había hecho común desde las primeras relaciones sobre los indios caribeños, y tanto en esos casos como en éste parecen

den prove[er] como vieren que más conviene al servicio de Dios y de Vuestras Reales Altezas y como los que aquí en su servicio estamos seamos favorecidos y aprovechados.

Con estos nuestros procuradores que a Vuestras Reales Altezas enviamos, entre otras cosas que en nuestra instrucción llev[er] es una: que de nuestra parte supliquen a Vuestras Magestades que en ninguna manera den ni hagan merced en estas partes a Diego Velázquez, teniente de almirante en la isla Fernandina, de adelantamiento ni gobernación perpetua ni de otra manera ni de cargos de justicia., Y si alguna se tuviere hecha la manden revocar, ²²² porque no conviene al servicio de su corona real que el dicho Diego Velázquez ni otra persona alguna tengan señorío ni merced otra alguna perpetua ni de otra manera, salvo por cuanto fuere] la voluntad de Vuestras Magestades en esta tierra de Vuestras Reales Altezas, por ser como es a lo que agora alcanzamos ²²³ y a lo que se espera muy rica. Y aun allende de no convenir al servicio de Vuestras Magestades que el dicho Diego Velázquez sea proveído de oficio alguno, esperamos, si lo fuese, que los vasallos de Vuestras Reales Altezas que en esta tierra hemos empezado a poblar y vivimos seríamos muy mal tratados por él. Porque creyimos que lo que agora se ha hecho en servicio de Vuestras Magestades en les enviar este servicio de oro y plata y joyas que les inviamos que en esta tierra hemos podido haber no era su voluntad que así se hiciera, segund ha parescido claramente

haber sido más un producto del prejuicio o la imaginación de los conquistadores que un reflejo de la realidad. Pagden, que trae a colación referencias de Bernal Díaz, Oviedo y Landa, concluye que al parecer en general la práctica de la homosexualidad era entre los indígenas generalmente condenada e incluso severamente castigada (p. 458, n. 38).

²²² Esta condicional, unida a lo que a continuación se afirma, deja entrever de modo deliberadamente ambiguo que Cortés y sus hombres ya sabían que poco después de haber abandonado Cuba la expedición, había llegado a Santiago el real nombramiento de Velázquez como adelantado con derecho exclusivo a descubrir y poblar ese territorio. Dos o tres meses después de la llegada de los españoles a San Juan de Uta había llegado allí un barco procedente de Cuba con sus ministros, que sin duda había informado a Cortés de la situación y las intenciones de Velázquez (Bernal Díaz, cap. 124). La Carta naturalmente no hace mención alguna de ello y finge no saber nada al respecto.

²²³ *alcanzamos*: "conocemos".

por cuatro criados suyos que acá pasaron, los cuales desde que vieron la voluntad que teníamos de lo enviar todo como lo enviamos a Vuestras Reales Altezas, publicaron y dijieron que haiera mejor enviarlo a Diego Velázquez y otras cosas que haieron perturbando que no se llevase a Vuestras Magestades, por lo cual los mandamos prender y quedan presos para se hacer dellos justicia. ²²⁴ Y después de hecha, se hará relación a Vuestras Magestades de lo que en ello hicieremos. Y porque lo que hemos visto que el dicho Diego Velázquez ha hecho y por la experiencia que dello tenemos, tenemos temor que si con cargo a esta tierra veniese nos tratara ²²⁵ mal, como lo ha hecho en la Isla Fernandina al tiempo que ha tenido cargo de la gobernación, no haciendo justicia a nadie más de por su voluntad y contra quien a él se antojaba por enojo y pasión, Y no por justicia ni razón. Y desta manera ha destruido a muchos buenos trayéndolos a mucha proberza, ²²⁶ no les queriendo dar indios con que puedan vivir, tomándose los todos para sí y tomando él todo el oro que han cogido sin les dar parte dello, teniendo como tiene parte compañías desafortadas ²²⁷ con todos los más muy a su propósito y provecho. Y como sea gobernador y repartidor, ²²⁸ con pensamiento y miedo que los ha de destruir no osan hacer más de lo que él quiere. Y desto no tienen Vuestras Magestades noticias ni gales ²²⁹ ha hecho jamás relación dello

²²⁴ El párrafo merece amplio comentario. En primer lugar la vaga expresión *hemos podido haber* no aclara que el tesoro era mayoritariamente un regalo de la Confederación de México y no fue por tanto obtenido por rescate. En segundo lugar Cortés, autor en la sombra, muy astutamente define la oposición a su autoridad como una minoría insignificante servilmente vinculada a Velázquez que quiere privar de tesoros al rey. Como ya se ha dicho, el partido velazquista era numeroso. Cortés hizo prender a los principales "perturbadores" (no sabemos cuántos, pero ciertamente eran más de cuatro), pero tras un tiempo los soltó. Cuando ya habían partido hacia España Puertocarrero y Montejó se produjo una conspiración de un grupo que quiso por su cuenta volver a Cuba en un navío tras matar al maestro, suceso que se relata en la Segunda relación.

²²⁵ V. gr. "tratarán".

²²⁶ *proberza*: pobreza.

²²⁷ *desafortado*: "el que otra sin reparo, ley ni fiero, atropellando por todo" (Aut.).

²²⁸ El cargo de repartidor, uno de los más poderosos en los primeros tiempos de la conquista, tenía como función la distribución de "repartimientos" o "encomiendas" de indios a los colonos. Estos se comprometían a ampararlos, instruir

porque los procuradores que a su corte han ido de la dicha isla son fechos por su mano y sus criados, y tiéntenlos bien contentos dándoles indios a su voluntad. Y los procuradores que van a [é]l de las villas para negociar lo que toca a las comunidades cúmples hacer lo que él quiere porque les da indios a su contento, y cua[n]do los tales procuradores vuelven a sus villas y les mandan cuenta de lo que han hecho dicen y responden que no invien personas pobres, porque por un cacique que Diego Velázquez les da hacen todo lo que él quiere. Y porque los regidores y alcaldes que tienen indios no se los quite el dicho Diego Velázquez no osan hablar ni reprender a los procuradores que han hecho lo que no debían, complaciendo a Diego Velázquez. Y para esto y para otras cosas tiene él muy buenas [maneras],²¹⁹ por donde Vuestras Reales Altezas pueden ver que todas las relaciones que la isla Fernandina por Diego Velázquez hace y las mercedes que para él piden son por los indios que da a los procuradores, y no porque las comunidades²²¹ son dello contentas²²² ni tal cosa desean, antes querrían que los tales procuradores fuesen castigados. Y siendo a todos los vecinos y moradores desta villa de la Vera Cruz notorio lo susodicho, se juntaron con el procurador deste concejo y nos pidieron y requirieron por su requerimiento firmado de sus nombres que en nombre de todos suplicásemos a Vuestras Majestades que no proveyesen de los dichos cargos ni de alguno dellos al dicho Diego Velázquez, antes le mandasen tomar residencia²²³ y le

los en la doctrina cristiana y "defender sus personas y haciendas", pero en la práctica no pocos colonos abusaron del sistema reduciendo la encomienda a una esclavitud encubierta. Ello motivó las frecuentes quejas de predicadores y otros, incluido el propio Cortés (cf. Quinta relación) contra las autoridades que así lo permitían. La rica legislación en torno a encomiendas y repartimientos se halla en *Recopilación 2*, L. VI, Títulos VIII-XI.
²¹⁹ *geles*: se les.

²²⁰ Falta una palabra para completar *buenas*. Gayangos añade *mañas* (p. 27), pero en las otras relaciones prefieren *maneras*, que en efecto es bastante frecuente en las otras relaciones de Cortés.

²²¹ *comunidades*: "Común de los vecinos de una ciudad o villa realengas de cualquiera de los antiguos reinos de España, dirigido y representado por su concejo" (DRAE).

²²² V: *en contentos*.

²²³ *residencia*: "la cuenta que toma un Juez a otro, o a otra persona de cargo público, de la administración de su oficio de aquel tiempo que estuvo a su cuida-

quitasen el cargo que en la isla Fernandina tiene, pues que lo susodicho, tomándole residencia, se sabría ser verdad y muy notorio. Por lo cual a Vuestras Majestades suplicamos manden dar un p[er]s[on]a²²⁴ para que haga la pesquisa de todo esto de que hemos hecho relación a Vuestras Altezas, así para la isla de Cuba como para otras partes, porque le entendemos²²⁵ probar cosas por donde Vuestras Majestades vean si es justicia ni conciencia que él tenga cargos reales en estas partes ni en las otras donde al presente reside.

Hánnos ansimismo pedido el procurador y vecinos y moradores desta villa en el dicho pedimento que en su nombre supliquemos a Vuestras Majestades que provean y manden dar su cédula y provisión real para Fernando Cortés, capitán y justicia mayor de Vuestras Reales Altezas, para que él nos tenga en justicia y gobernación hasta tanto que esta tierra esté conquistada y pacífica y por el tiempo que más a Vuestras Majestades conviene para ello, el cual pedimento y requerimiento enviamos con estos nuestros procuradores a Vuestras Majestades, y humillmente suplicamos a Vuestras Reales Altezas que así en esto como en todas las otras mercedes [que] en nombre deste concejo y villa les fueron suplicadas por parte de los dichos procuradores nos las hagan y manden conceder, y que nos tengan por sus muy leales vasallos como lo hemos sido y seremos siempre.

El oro y platas y rodelas y joyas y ropa que a Vuestras Reales Altezas enviamos con los procuradores, demás del quinto que a Vuestras Majestades pertenesce, de que su capitán

do" (Aut.). El juicio de residencia fue un arma esencial de la corona para controlar el buen funcionamiento de los cargos públicos, especialmente en el Nuevo Mundo, donde se dio con enorme frecuencia. Cortés mismo se vio sometido a un juicio de residencia tras la conquista de México, como se verá en la Quinta relación. La residencia se tomaba pues no sólo al término de ocupación de un cargo público, sino cuando existían causas o acusaciones estimadas graves por la corona, como en el caso de Cortés.

²²⁴ *juex pesquisidor*: "El que se destina u envía para hacer jurídicamente la pesquisa de algún delito u reo"; *pesquisar*: "La información o indagación que se hace de alguna cosa para averiguar el hecho o la realidad de ella. Regularmente se usa en lo forense por la inquisición que se hace de algún delito u reo" (Aut.).
²²⁵ "entendemos": "queremos", "tenemos intención de".

Fernando Cortés y este concejo les hacen servicio, va en esta memoria firmada de los dichos procuradores, como por ella Vuestras Reales Altezas podrán ver. De la Rica Villa de la Vera Cruz, a diez de Julio de mill y quinientos y dicenueve.

El oro y joyas y piedras y plumajes que se han habido en estas partes nuevamente descubiertas después que estamos en ella, que vos, Alonso Hernández Puerto Carrero y Francisco de Montejó, que vais por procuradores desta Rica Villa de la Vera Cruz a los Muy Altos Exlentísimos Príncipes y Muy Católicos y Muy Grandes Reyes y Señores la Reina Doña Juana y el Rey Don Carlos su hijo, nuestros señores, lleváis, son las siguientes.²³⁶

Primeramente, una rueda de oro grande con una figura de monstruos en ella y labrada toda de follajes, la cual pesó tres mill y ochocientos pesos de oro. Y en esta rueda, porque era la mejor pieza que acá se había²³⁷ habido y de mejor oro se tomó el quinto para Sus Altezas, que fue dos mill castellanos²³⁸ que les²³⁹ pertenecía de su quinto y derecho real, según la capitulación que trujo el capitán general Fernando Cortés de los padres jeronimos que residen en la isla Española y en las otras. Y los mill y ochocientos pesos restantes, a todo lo demás que tiene a cumplimiento de los dichos tres mill y ochocientos pesos,²⁴⁰ el concejo desta villa hace servicio dello a Sus Altezas

²³⁶ Otra versión de esta lista de presentes fue descubierta por Juan Bautista Muñoz incluida en el tratado *Manual del Tesoro* de la Casa de la Contratación de Sevilla y se halla publicada en *C.D.H.E.* I, 461-72. Incluimos las variantes de este manuscrito al que identificaremos como C. El párrafo introductorio en C dice: "El oro y joyas y piedras y plumas y plata que se ovo en las partes nuevamente descubiertas que el capitán Fernando Cortés envió desde la rica villa de la Vera Cruz con Alonso Fernández Portocarrero e Francisco de Montejó para su Cesárea e Católicas Magestades e se recibieron en esta Casa en sábado cinco de noviembre de 1519 años son las siguientes". La lista de presentes se halla asimismo en Gómez, pp. 322a-323a; Bernal Díaz, cap. 39 y Salgüin, lib. IV, cap. 4. Esta última es especialmente importante porque explica el significado que para los aztecas tenían los regalos. Las joyas representaban los atributos de las tres deidades principales de los mexicas: Tlaloc, Tezcatlipoca y Quetzalcóatl.

²³⁷ V. *GM* había.

²³⁸ Un castellano o peso de oro era la quincuagésima parte de un marco de oro, que pesaba media libra. El castellano equivalía a 480 ó 485 maravedíes.

²³⁹ V. *le*.

²⁴⁰ V. *de los mill y doscientos pesos*.

con todo lo demás que aquí en esta memoria va, que era y pertenecía a los [de] dicha²⁴¹ villa.

Item:²⁴² dos collares de oro y pedrería, que el uno tiene ocho hilos y en ellos docientas y treinta y dos piedras coloradas y ciento y sesenta y tres verdes. Y cuelgan por el dicho collar por la oradura dél veinte y siete cascabeles de oro, y en medio de ellos hay cuatro figuras de piedras grandes engastadas en oro, y de cada una de las dos en medio cuelgan siete pinjantes sencillos, y de las de los cabos cada cuatro pinjantes doblados. Y el otro collar tiene cuatro hilos que tienen ciento y dos piedras coloradas y setenta y dos piedras que parecen en la color verdes, y a la redonda de las dichas piedras veinte y seis cascabeles de oro, y en el dicho collar diez piedras grandes engastadas en oro de que cuelgan ciento y cuarenta y dos pinjantes de oro.

Item: cuatro pares de antiparas,²⁴³ los dos pares de hoja de oro delgado con una guarnición de cuero de venado amarillo, y los otros²⁴⁴ dos de hoja de plata delgada con una guarnición de cuero de venado blanco, y las restantes de plumajes de diversos colores y muy bien obradas, de cada una de las cuales cuelgan diez y seis cascabeles de oro, y todas guarnescidas de cuero de venado colorado.²⁴⁵

Item más: cient pesos de oro por fundir, para que Sus Altezas vean cómo se coge acá oro de minas.

Item más: en²⁴⁶ una caja, una pieza grande de plumajes enforada en cuero, que en las colores parecen martas, atadas y puestas en la dicha pieza, y en el medio una paten[al] grande de oro que pesó sesenta pesos de oro. Y una pieza de pedrería azul y colorado a manera de rueda, y otra pieza de pedrería azul un poco colorada y al cabo de la pieza otro plumaje de colores que cuelga della.

²⁴¹ V. *repte dicha*. C. *el concejo de la villa hace servicio a Sus Magestades dello con todo lo demás que en aquí en esta memoria va que les pertenece*.

²⁴² Item: item.

²⁴³ *antiparas*: Piezas de armadura o de cuero para proteger la parte anterior de la pierna y el pie. Aut. los describe como "medias calzas o polainas", pero en este caso contenían también metal.

²⁴⁴ V. *en las otras*.

²⁴⁵ V. *en de colorado*

²⁴⁶ V. *GM* en.

Item: ²⁴⁷ un moscador ²⁴⁸ de plumajes de colores con treinta y siete verguitas cubiertas de oro.

Item más: una pieza grande de plumajes de colores que se pone en la cabeza, en que hay a la redonda della sesenta y ocho piezas pequeñas de oro, que será cada una como medio cuarto ²⁴⁹, y debajo dellas veinte torrecitas de oro.

Item: una mitra ²⁵⁰ de pedrería azul con una figura de monstruos en el medio della y enforrada en un cuero que parece en las colores martas con un plumaje pequeño, el cual [y] el de que arriba se hace minción son desta dicha mitra.

Item: cuatro arpones de plumajes con sus puntas de piedra atadas con hilo de oro, y un ceitro de pedrería con dos anillos de oro y lo demás plumaje.

Item: un brazalete de pedrería más una pieza de plumaje ²⁵¹ negra y de otras colores pequeña.

Item: un par de zapatos de cuero de colores que parecen martas, y las suelas blancas cosidas con tiritas de oro.

Más un espejo puesto en una pieza de pedrería azul y colorada con un plumaje pegado a él, y dos tiras de cuero colorado pegadas y otro cuero que parece de aquellas martas.

Item: tres plumajes de colores que son de una cabeza grande [de] oro que parece de caimán ²⁵².

Item: unas antiparas de pedrería de piedra azul enforradas en un cuero que las colores parecen martas. En cada quince cascabeles de oro.

Más un manipulo ²⁵³ de cuero de lobo con cuatro tiras de cuero que parecen de martas.

²⁴⁷ C: *add más* aquí y en los restantes casos en que V sólo dice *item*.

²⁴⁸ *moscador*: mosqueador, "especie de abanico para espantar u apartar las moscas" (Aut.).

²⁴⁹ El cuarto es una moneda de cobre equivalente a cuatro maravédies de vellón.

²⁵⁰ V: *gr mitra*.

²⁵¹ V: *gr plumagre*.

²⁵² Nótese que Cortés usa este vocablo indígena originario del Caribe, en vez del vocablo castellano genérico *lagarto*.

²⁵³ *manipulo*: "ornamento sagrado de la misma hechura de la estola, pero más corto, que por medio de un fiador se sujeta al antebrazo izquierdo sobre la manga del alba" (DRAE).

Más unas barbas puestas en unas plumas de colores. Y las dichas barbas son blancas que parecen de cabellos.

Item más: dos plumajes de colores que son para dos capacetes ²⁵⁴ de pedrería que abajo dirá.

Más otros dos plumajes de colores que son para dos piezas de oro que se ponen en la cabeza, hechas de manera de caracoles grandes.

Más dos pájaros de pluma verde con sus pies y picos y ojos de oro, que se ponen en la una pieza de las de oro que parecen caracoles.

Más dos guariques ²⁵⁵ grandes de pedrería azul que son para poner en la cabeza grande del caimán.

En otra caja cuadrada, una cabeza de caimán grande de oro, que es la que arriba se dice para poner las dichas piezas.

Más un capacete de pedrería azul con veinte cascabeles de oro que le cuelgan a la redonda con dos sartas que están encima de cada cascabel y dos guariques de palo con dos chapas de oro.

Más una pájara de plumajes verdes, e los pies y pico y ojos de oro.

Item más: otro capacete de pedrería azul con veinte y cinco cascabeles de oro y dos cuentas de oro encima de cada cascabel que le cuelgan a la redonda, con unos guariques de palo con chapas de oro y un pájaro de plumaje verde con los pies y picos y ojos de oro.

Item más: en una haba ²⁵⁶ de caña dos piezas grandes de oro que se ponen en la cabeza que son hechas a manera de caracol de oro, con sus guariques de palo y chapas de oro. Y más dos pájaros de plumaje verde con sus pies y picos y ojos de oro.

Más dicesis rodellas de pedrería, con sus plumajes de colores que cuelgan de la redonda dellas. Y una tabla ancha esquinada de pedrería con sus plumajes de colores, y en medio de la dicha tabla hecha de la dicha pedrería una cruz de rueda la cual está aforrada en cuero que tiene las colores como martas.

²⁵⁴ *capacete*: "Casco de hierro hecho a la medida de la cabeza, para cubrirla y defenderla de los golpes y cuchilladas" (Aut.).

²⁵⁵ *guariques*: Según Pegden, que cita a Oviedo, parece tratarse de aretes (p. 459, n. 44).

²⁵⁶ El haba es una especie de cesto.

Otrosí, un cetro de pedrería colorada hecho a manera de culiebra²⁵⁵ con su cabeza y los dientes y ojos que parecen de nácar, y el puño guarnecido con un²⁵⁶ cuero de animal pintado, y debajo del dicho puño cuelgan seis plumajes pequeños.

Item más: una moscador de plumajes puesto en una caña guarnecida²⁵⁹ en un cuero [de] animal pintado, hecho a manera de veleja, y encima tiene una copa de plumajes y en fin de todo tiene muchas plumas verdes largas.

Item: dos aves hechas de hilo y de plumajes. Y tienen los cañones de las alas y colas y las uñas de los pies y los ojos y los cabos de los picos de oro, puestas en sendas caña[s] cubiertas de oro, y abajo unas pellas²⁶⁰ de plumajes una blanca y otra amarilla, con cierta argentería²⁶¹ de oro entre las plumas, y de cada una dellas cuelgan siete ramales de plumas.

Item: cuatro piezas hechas²⁶² a manera de lisas²⁶³ puestas en sendas cañas de oro. Y tienen las colas y las agallas y los ojos y bocas de oro, [y] abajo en las colas unos plumajes de plumas verdes. Y tienen hacia las bocas las dichas lisas sendas copas de plumajes de colores, y en algunas de las plumas blancas está cierta argentería de oro, y bajo del asidero cuelga[n] de cada una seis ramales de plumajes de colores.

Item: una vergueta de cobre aforrada en un cuero en que está puesto una pieza de oro a manera de plumaje que encima y abajo tiene ciertos plumajes de colores.

Item más: cinco moscadores de plumaje de colores, y los cuatro dellos tiene[n] diez cañoncitos cubiertos de oro y el uno tiene trece.

Item: cuatro arpones de pedernal blanco puestos en cuatro varas guarnecidas²⁶⁴ de plumajes.

Item: una rodela grande de plumajes guarnecida del envés y de un cuero de animal pintado, y en el campo de la dicha rode-

²⁵⁵ *culiebra*: culiebra.

²⁵⁶ V. *qm un*.

²⁵⁹ V. *eri granecida*.

²⁶⁰ *pellas*: 'pelotas', 'bolas'.

²⁶¹ *argenteria*: 'bordadura brillante de plata u oro' (DRAE).

²⁶² V. *quatro pies hechas*; C. *tres piezas hechas*.

²⁶³ La lisa es un pez también llamado *mujol* o *mijol* que mide unos cinco centímetros (Esp.).

²⁶⁴ V. *qm guarnecidas*.

la, en el medio, una chapá de oro con una figura de las que los indios hacen, con cuatro otras medias chapas en la orla, que todas ellas juntas hacen una cruz.

Item más: una pieza de plumajes de diversos colores hecha a manera de media casulla aforrada en un cuero de animal pintado, que los señores destas partes que hasta agora hemos visto se pone[n] colgada del pescuezo. Y en el pecho²⁶⁵ tiene trece piezas de oro muy bien asentadas.

Item: una pieza de plumajes de colores que los señores destas tierras se suelen²⁶⁶ poner en las cabezas hecha²⁶⁷ a manera de cimera de justador²⁶⁸. Y della cuelgan dos orejas de pedrería con dos cascabeles y dos cuentas de oro, y encima un plumaje de plumas verdes ancho, y debajo cuelgan unos cabellos blancos.

Otrosí, cuatro cabezas de animales, las dos parecen de lobo y las otras dos de tigres, con unos cueros pintados, y dello les cuelgan cascabeles de metal.

Item: dos cueros de animales pintados aforrados en unas mal[n]las de algodón, y parecen los cueros de gato cerbal.²⁶⁹

Item: un cuero bermejo y pardillo de otro animal que parece de león[n]. Otros dos cueros de venado.

Item: cuatro cueros de venados de guadamecieres²⁷⁰ de la que²⁷¹ acá hacen los guantes pequeños adobados.²⁷²

²⁶⁵ *pecho*: 'parte frontal'.

²⁶⁶ C. *solian*.

²⁶⁷ V. *y hecho*.

²⁶⁸ La cimera es la parte superior del casco, frecuentemente adornada de plumas. Justador es el que participa en justas o torneos (DRAE).

²⁶⁹ *gato cerbal*: "nombre con el cual describe Oviedo uno de los tigres menores de América, que algunos autores identifican con el *Felis pardalis* u *ocelote* de los mejicanos, y que no es el de España" (SM).

²⁷⁰ *guadamecieres*: También llamados *guadamecres* o *guadamaciles*, eran cueros de cebra u otro animal ilustrados con pinturas o relieves de colores.

²⁷¹ la que: Así V, aunque no hay antecedente explícito del *la*. El texto de esta partida cambia totalmente en C. *Más cuatro cueros de venados pequeños adobados, y más media docena de guadameciles de los que acá hacen los indios*.

²⁷² *adobar*: "Se toma también por curtir, suavizar y componer, lo que se entiende de las pieles, las cuales se ablandan con los ingredientes para usarlas con más comodidad" (Aut.).

Más dos libros de los que acá tienen los indios.²⁷³ Más media docena de moscadores de plumajes de colores. Más una poma²⁷⁴ de plumajes de colores.

Más²⁷⁵ una poma de plumas de colores con cierta argentería en ella.

Otrosí, una rueda de plata grande que pesó cuarenta y ocho marcos²⁷⁶ de plata. Y más, en unos brazaletes y unas hojas batidas un marco y cinco onzas y cuatro adarnes²⁷⁷ de plata. Y una rodela grande y otra pequeña de plata que pesaron cuatro marcos y dos onzas de plata²⁷⁸. Y otras dos rodelas que parecen de plata que pesaron seis marcos y dos onzas. Y otra rodela que parece ansimesmo de plata que pesó un marco y siete onzas. Que son por todo sesenta [y] dos marcos de plata²⁷⁹.

ROPA DE ALGODÓN:²⁸⁰

Iten más: dos piezas grandes de algodón, tejidas de labores de blanco y negro y leonado muy ricas. Iten: dos piezas tejidas de plumas y otra pieza tejida a escaques²⁸¹ de colores. Otra

²⁷³ Sobre estos libros comenta Cervantes de Salazar: "Inviáronse con estas cosas algunos libros, cuyas letras eran como las que dize Artimidoro, giroglificas; de las cuales al principio usaron los egipcios. Eran figuras de hombres, de animales, árboles, yerbas; las quales, pintadas, declaraban, como nosotros por nuestras letras, los conceptos de los que escrevían, aunque confusamente: eran estos libros no como los nuestros, sino como rollos de papel engrudado, que, descojidos, daban a entender lo que contenían. Era este papel hecho de ciertas hojas de árboles: parece papel de estraza, aunque es más liso y blanco" (lib. II, cap. 19). También se refiere a ellos Gómara: "Pusieron también con estas cosas algunos libros de figuras por letras que usan los mexicanos cogidos como paños, escritos de todas partes. Unos eran de algodón y engrudo y otros de hojas de metl, que sirven de papel; cosa harto de ver. Pero como no los entendieron, no les estimaron" (p. 323a).

²⁷⁴ *poma*: probablemente quiere decir 'bola', aunque por este vocablo se designa también un tipo de vaso para perfumar aposentos.

²⁷⁵ V: *qm* esta partida.

²⁷⁶ El marco es una unidad de moneda equivalente en Castilla a 230 gramos (media libra). Se dividía en 50 castellanos para el oro y en ocho onzas para la plata (Esp.).

²⁷⁷ El adarme es un dieciséisavo de onza.

²⁷⁸ V: *qm* de plata.

²⁷⁹ C: *qm* Que son por todos sesenta y dos marcos de plata.

²⁸⁰ V: *qm* el título.

²⁸¹ *a escaques*: 'a cuadros'.

pieza tejida de labores colorada, negra y blanca²⁸², y por el envés no parecen las labores.

Iten: otra pieza tejida de labores, y en medio unas ruedas negras de pluma.

Item: dos mantas blancas en unos plumajes tejidas. Otra manta con unas prececias y colores pegadas²⁸³.

Un sayo de hombre de la tierra. Una pieza blanca con una rueda [a] grande de plumas blancas en medio. Dos piezas de guascasa²⁸⁴ pardilla con unas ruedas de pluma y otras dos de guasca leonada.

Seis piezas de pintura de pincel. Otra pieza colorada con unas ruedas y otras dos piezas azules de pincel. Y dos camisas de mujer. Doce almaiza[les].

Iten: seis rodelas que tiene²⁸⁵ cada una una chapa de oro que toma toda la rodela. Iten: media mitra de oro.

Las cuales cosas y cada una dellas, según que por sus capitulos van declaradas y asentadas, nos, Alonso Fernández Puerto Carrero y Francisco de Montejo, procuradores susodichos, es verdad que las rescibimos y nos fueron entregadas para llevar a Sus Altezas de vos, Fernando Cortés, justicia mayor por Sus Altezas en estas partes, y de vos, Alonso de Avilla [sic] y Alonso de Grado, tesorero y ve[e]dor de Sus Altezas en ellas. Y porque es verdad, lo firmamos de nuestros nombres. Hecho a seis días de julio de mill y quinientos y diez y nueve años.

Las cuales cosas y cada una dellas según que por estos capitulos van declaradas y asentadas, nos Alonso Fernández Puerto Carrero y Francisco de Montejo, procuradores susodichos, es verdad que las recibimos y nos fueron entregadas para llevar a Sus Altezas de vos Fernando Cortés, justicia mayor por Sus Altezas en estas partes, y de vos Alonso de Avila y Alonso de Grado, tesorero y veedor de Sus Altezas. Y porque es verdad lo firmamos de nuestros nombres. Fecho a seis días de julio de 1519 años. —Puerto Carrero, Francisco de Montejo.

²⁸² V: *ett colorado, negro y blanco*; C: *tejida de colores, color negro blanco*.

²⁸³ Ignoro qué puedan ser esas prececias. Puede ser error del copista ya que C dice *unas pesescas (?) pegadas de colores*.

²⁸⁴ *guascasa* [C: *guacazal*]: guasca. La guasca es un cordón corto de hilo.

²⁸⁵ V: *tiene*.

[Las cosas desuso nombradas en el dicho memorial, con la carta y relación desuso dicha que el concejo de la Vera Cruz envió, rescibió el Rey Don Carlos Nuestro Señor, como desuso se dif[er] en Valladolid, en la Semana Santa, en principio del mes de abril del año del Señor de mill y quinientos y veinte años.^{286]}

SEGUNDA RELACION¹

CARTA de relación enviada a Su Sacra Majestad del Emperador Nuestro Señor por el Capitan General de la Nueva España llamado Fernando Cortés, en la cual hace relación de las tierras y provincias sin cuento² que ha descubierto nuevamente en el Yucatán³ desde el año de quinientos y diez y nueve a esta parte y ha sometido a la corona real de Su Sacra Majestad. En especial hace relación de una grandísima provincia muy rica llamada Culúa⁴ en la cual hay muy grandes ciudades y de maravillosos edificios y de grandes tratos⁵ y riquezas entre las cuales hay una más maravillosa y rica que todas llamada Temustitán⁶

¹ M tiene *primera* tachado, y sobrescrito *segunda*. Este encabezamiento no es de Cortés, sino con toda probabilidad del editor Jacobo Cromberger (cf. Introducción).

² *sin cuento*: 'innumerables'

³ El ms. M tacha *Yucatan* y pone *Nueva España que es la nombre*, lo que es más coherente, ya que lo descubierto por Cortés no era Yucatán sino México o Culúa (cf. nota siguiente).

⁴ Cortés usa indiscriminadamente los topónimos Culúa y México para designar el territorio controlado por la Triple Alianza. Gómara por su parte se refiere a "los de Culúa, que son los de Motezuma" (p. 314a). Ambos vocablos son usados también para designar la lengua náhuatl. Bernal Díaz, por ejemplo, se refiere a la lengua "de Culhua, que es la mexicana" (cap. 36). A este propósito escribe Lorentzán: "También se llamó Culúa o de los de Culúa, porque los mexicanos dicen que su primera llegada fue a Culhuacán, no al que está junto a México sino a otro que está sito enfrente de la California. Y de aquí viene que Cortés llama a las provincias de el Imperio Mexicano 'de Culúa' y a su lengua 'Culhua'" (p. 7).
⁵ tratar: "Negociar comprando y vendiendo mercaderías, de donde se dixo tratante y trata, la negociación" (Cov.).

⁶ S: Temixtitlan. Cortés prefiere referirse a la ciudad con este nombre, del que los manuscritos de ésta y las demás relaciones ofrecen algunas variantes (Temuxitian, Temistitan, etc.). Bernal Díaz y Gómara prefieren denominarla

²⁸⁶ C. *gum* los dos párrafos finales y en su lugar dice: "Todas las cuales dichas cosas así como vinieron enviarnos a Su Majestad con Domingo de Ochandiano por virtud de una carta que sobre ello Su Majestad nos mandó escribir fecha en Molin del Rey a cinco de diciembre de mill y quinientos e diez y nueve. Y el dicho Domingo trajo cédula de Su Majestad por la cual mandó entregar las cosas susodichas a Luis Veret, guardajoyas de Sus Majestades, y carta de pago del dicho Luis Veret de cómo las recibió, que está en poder del tesorero".

A poco de recibir los regalos Carlos V embarcó en La Coruña con destino a Flandes llevando consigo todos o una buena parte de los regalos, lo que hace pensar que merecieron la admiración si no la curiosidad del futuro emperador. En el verano de 1520 el pintor alemán Alberto Durero tuvo ocasión de examinarlos en Amberes. Este es su elogioso comentario: "He visto las cosas que han traído al rey desde la nueva tierra del oro: un sol todo de oro que mide una braza de extensión, y asimismo una luna de plata del mismo tamaño; también dos habillaciones repletas de armaduras, y las gentes de ella provistas de todo tipo de maravillosas armas, guarniciones, escudos maravillosos, mantas y ropajes extraordinarios, y toda clase de objetos maravillosos de uso doméstico, más grato a la vista que un prodigio. Todas estas cosas son preciosas y valen más de 100,000 florines, y nada he visto en todos los días de mi vida que me emocione tanto como éstas, pues entre ellas he visto cosas maravillosamente artísticas, y así he admirado el sutil ingenio de los hombres en tierras extrañas" (*Records of Journeys to Venice and the Low Countries*, trad. Rudolph Tombo, Boston, 1913, pp. 47-48. Cit. por Wagner, pp. 128-129).